

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



Unidad: Iztapalapa.

División: Ciencias Sociales y Humanidades.

Carrera: Ciencia Política.

Materia: Seminario de Investigación.

Título: Las Políticas en la Administración de Carlos Salinas de Gortari, para atraer la Inversión Extranjera y sus efectos en México.

Fecha: Abril de 1999.

Alumno: León Pérez Alfonso.

Matrícula: 95326513.

Asesor: Alejandro Favela Gavia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Favela G.', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

Firma del asesor



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

TESINA.

Las políticas en la administración de Carlos Salinas de Gortari,
para atraer la inversión extranjera, y sus efectos en México.

ALUMNO: LEÓN PÉREZ ALFONSO.

AREA: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

PROFESOR: FAVELA GAVIA ALEJANDRO.

MÉXICO, D.F. 1999.

A mis padres.

Indice.

Introducción	1
Capítulo I.	
La evolución política en México para generar la Inversión Extranjera.	5
Contexto de la inversión extranjera en México.	6
Comportamiento de la inversión extranjera en los años ochenta.	10
Modificaciones en el marco jurídico de la inversión extranjera.	14
Aspectos generales (1973-1992).	15
Plan Nacional de Desarrollo (1989-1994) y la política de la inversión extranjera.	18
Aspectos generales de la Ley para promover y regular la inversión extranjera (16 de mayo de 1989).	20
Ley sobre el control y transferencia de Tecnología.	26
Nueva Ley de Inversión Extranjera de 1993.	27
Sobre la inversión extranjera en los años 90's	30
Capítulo II.	
Desincorporación de las empresas paraestatales en la administración salinista.	33
Proceso de Desincorporación de las empresas paraestatales para la modernización del país.	36
Lineamientos para la desincorporación de las empresas paraestatales.	41
La venta de Teléfonos de México (Telmex) como parte del proceso de desincorporación de empresas paraestatales.	48
Desincorporación bancaria.	50
Cuadro A.	57
Capítulo III.	
Los elementos clave para atraer la inversión extranjera en la administración salinista.	
Importancia de la Bolsa Mexicana de Valores.	62
El crecimiento de la Inversión de Cartera	69
Desarrollo de la Inversión de Cartera en la Bolsa Mexicana de Valores.	72
La inversión después de la crisis de 1994.	73
Evaluación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a partir de la crisis económica y financiera en México.	78
Inversión productiva y especulación en el TLCAN.	80

Conclusión.90

Anexo 1.96

Anexo 2.99

Anexo 3.103

Anexo 4.113

Anexo 5.114

Bibliografía.116

Introducción.

En esta tesina se describen y se analizan los principales planteamientos, mecanismos y estrategias políticas que utilizó el gobierno mexicano en la administración de Carlos Salinas para atraer la inversión extranjera. Se observa como las estrategias políticas generan en un primer momento un crecimiento económico, sin embargo, estas medidas demostraron no tener la capacidad para mantener el crecimiento debido a el mal manejo en el sector financiero por parte del gobierno de Salinas y lo cual tuvo como consecuencia una profunda crisis económica que se acentuó en México durante los años 1994 y 1995.

A pesar de lo ocurrido estas mismas políticas las sigue desarrollando la administración de Zedillo la cual muestra un crecimiento de la inversión extranjera sobre todo en el año de 1997.

En el primer capítulo, se analizan diferentes momentos que México ha tenido sobre el planteamiento de las políticas de la esfera económica, en lo que se refiere al objetivo de atraer la inversión extranjera (IE) en el periodo de la administración salinista y los años anteriores; para comprender este objetivo se analiza el desarrollo que tuvo la IE en la década de los setentas en

la cual se observa que la IE comenzaba a tener mayor relevancia, sin embargo, es en la década posterior cuando la inversión extranjera comienza a tener mayor importancia debido al modelo adoptado y a una realidad que obligaba a la administración salinista a crear las opciones para poder confrontar las tendencias de globalización.

En la década de los ochentas se genera un repunte histórico en cuanto al monto de IE, los mecanismos utilizados para lograr este objetivo se encuentran en un primer momento: en el Proyecto Nacional de Desarrollo de Salinas, donde deja claro que el tipo de régimen político y económico que se desarrollara obedece a una modernización del Estado, debido a la difícil situación en la que se encontraba México en el año de 1988 y posteriormente en el cambio a la Constitución mexicana y las reformas legales en cuanto a IE se refiere.

La administración salinista, necesitaba reducir la inflación y recuperar el crecimiento económico; para lograrlo se llevó a cabo un cambio constitucional (artículo 27) y posteriormente se efectuaron cambios en la Ley de Inversiones Extranjeras que permitía una mayor participación de este sector.

En el segundo capítulo, se analiza el proceso de descorporativización de las empresas paraestatales mexicanas como parte del proceso de la modernización del país, el cual consistió en su venta a particulares extranjeros o nacionales, sin embargo, lo relevante de este proceso consiste en la manera como lo maneja el gobierno, es decir su justificación y el seguimiento de las políticas que se denominan neoliberales.

El proceso de venta de las empresas paraestatales mexicanas que se muestra en el segundo capítulo permite tener una mejor perspectiva de los ingresos económicos que obtuvo el gobierno mexicano y de su anterior participación en el mercado.

Con las políticas que llevó a cabo el gobierno mexicano, comenzaba a reducir su participación en el mercado económico, además con la acumulación por el pago de las empresas se vieron fortalecidos los ingresos públicos y se desvinculaba de las pérdidas por falta de competitividad.

El proceso de modernización, implicaba mejorar el nivel competitivo de las empresas nacionales, para que las internacionales no marginaran a los inversionistas nacionales; para llevar a cabo esto, se necesitaba una

reestructuración en el sistema financiero pero de forma gradual, con la finalidad de que las empresas nacionales alcanzaran el mismo nivel y de esta forma, ir preparando el terreno para el Tratado de Libre Comercio de América del Norte desarrollado en la administración de Salinas.

En el tercer capítulo se analiza el papel de la Bolsa Mexicana de Valores como parte fundamental en la administración salinista en la que la inversión extranjera de cartera (IEC) cobró relevancia por el crecimiento que tuvo en un primer momento y por la caída que se generó en el último año de esta administración . Por último se hace una evaluación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que abarca los principales puntos y propósitos logrados después del presidente Salinas de Gortari.

Capítulo I.

La evolución política en México para generar la inversión extranjera.

Es importante conocer los actores y grupos que se ven envueltos en los procesos políticos de nuestro país, por tal motivo se deben de analizar los diferentes modos de articulación políticos y económicos, para obtener una mejor perspectiva de las estrategias que se desarrollaron en la escena política de la administración salinista.

México ha tenido que tomar varias estrategias políticas (apertura de mercados al capital extranjero, pactos con los empresarios, saneamiento de las finanzas públicas) y de esta manera generar un desarrollo económico y social; para lograr este objetivo, se crean mecanismos en el mercado que tengan como consecuencia consolidar la inversión extranjera (IE). Este proceso de inversión no es fácil, se deben de tener los recursos necesarios y contemplar que cambios legales son necesarios para que se lleve a cabo un dinamismo que permita alcanzar las metas planteadas.

En el periodo de la administración salinista (que más interesa por ahora) se llevan a cabo los cambios más importantes en lo que a materia de

inversión extranjera se refiere. Desde la década de los setentas hasta el fin de la administración de Salinas, los cambios son muy notorios, el proceso evolutivo de la inversión extranjera se da en los sectores económicos más importantes, así como un aumento de la inversión de cartera y de los países inversionistas extranjeros más importantes; cumpliéndose parte de la estrategia planteada en el Plan Nacional de Desarrollo.

Contexto de la inversión extranjera en México.

Desde que surge México como nación independiente, el flujo de la Inversión Extranjera¹ (IE) al país ha fluctuado en su dinamismo debido al entorno económico y político de la nación, así como el lugar que el Gobierno ha dado a la entrada de dichos recursos y a la inserción de México en la economía internacional.

Es a partir de la década de los setenta, cuando la IE ha mostrado características específicas en cuanto al nuevo ordenamiento legal de los

¹ La inversión extranjera se integra por dos conceptos: la inversión extranjera directa (IED), la cual se define como la inversión en la cual una persona o sociedad tiene un interés de largo plazo y un cierto nivel de influencia sobre la administración de una sociedad en otra nación distinta a la de su residencia. Por otra parte, la inversión extranjera en cartera (IEC) se integra por la compra de acciones y títulos de empresas a través de la Bolsa de Valores.

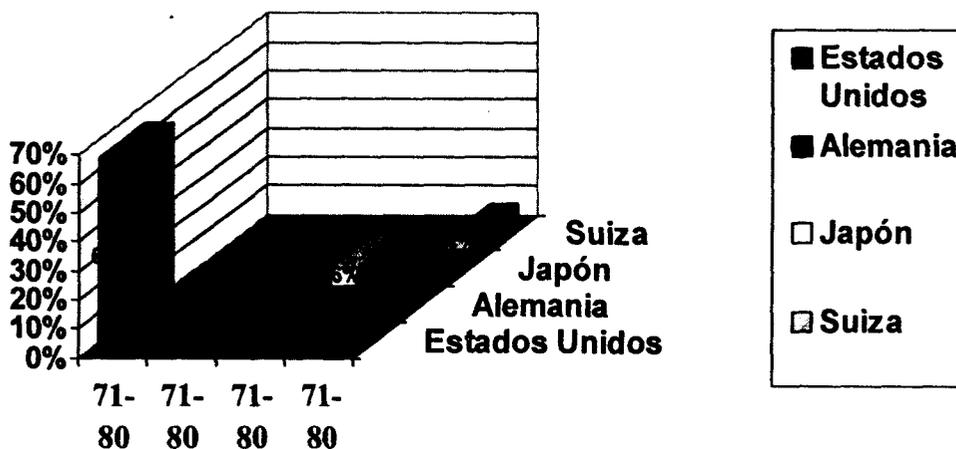
sectores económicos, una importancia relativa de los países inversionistas y en general una mayor presencia en la economía nacional.

El nuevo dinamismo en la distribución sectorial de la IE es resultado de la tendencia mundial de los flujos internacionales de capital. La IE en los servicios tiene un efecto de cascada sobre los demás sectores económicos (industrial, agrícola), debido a su estrecha relación con los cambios tecnológicos y una mayor disponibilidad de información; así las actividades de este sector se interrelacionan con los sectores de mayor relevancia, propiciando efectos indirectos en la esfera económica y política.

A principios de los años ochenta se aprecia un cambio en la composición de las fuentes de la IE. De los 8,458.8 millones de dólares (mdd) invertidos por extranjeros de forma acumulada hasta 1980, 69% provenían de Estados Unidos, seguido de Alemania, Japón y Suiza (8% el primero y 6% los dos restantes, como lo muestra la gráfica 1). Estos cuatro países invirtieron casi el 90% de los recursos foráneos captados por México hacia finales de los años setenta. Si consideramos estos países en función del crecimiento sobre el flujo de sus capitales hacia México, se aprecia entre los años de 1975 a 1980

un menor dinamismo de Estados Unidos (10.7% anual), en relación con los demás países (crecimientos anuales entre 16.8% y 37.8%).

Inversión extranjera por país de origen en el periodo 1971-80



Fuente: Banco de México. *Gráfica 1.*

Tomando en cuenta el flujo de divisas de las empresas con IE registradas entre 1971 y 1980, se advierte que los ingresos² tuvieron un

² La fuente de los datos numéricos en el primer capítulo son tomados de Inversión Extranjera y Empleo en México, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, México, 1994. Los ingresos totales consideran las nuevas inversiones, cuentas entre compañías, pasivos a corto y largo plazo, regalías y cobros al exterior.

repunte de 12,425.4 mdd y los egresos³ a 7,772 mdd, lo que represento un saldo positivo de 4,653.1 mdd; es decir, que por cada dólar que ingresó al país 37 centavos permanecieron en la economía mexicana.

Hay que destacar la importancia de la IE como porcentaje de la inversión total en el país, la cual tendió a crecer durante los años setenta. A inicios de esa década, los recursos de capital extranjero representaban 2.8% de la inversión total y 4.2% de la inversión privada anual; mientras que para 1980, las proporciones aumentaron en un 3.4% y 5.9% respectivamente.

Con base en lo anterior, se observa que en ésta década la IE comienza a ser un factor importante en la política del país, pues genera recursos financieros y también tiende a crear competitividad en las empresas, sin embargo, cabe mencionar que aun no se contaban con mecanismos para que la inversión extranjera fuera mayor, esto obedeció a que el Estado mexicano contaba en ese momento con un modelo en el que su participación en la economía era grande.

³ Los egresos se recopilan por cuentas entre compañías, compra de empresas extranjeras, utilidades remitidas, regalías, intereses y otros pagos.

Hacia finales de los años setenta, el gobierno mexicano obtuvo créditos del sistema financiero internacional y se llevaron a cabo grandes inversiones en el sector petrolero, ante una realidad mundial caracterizada por el constante aumento en el precio del crudo y la existencia de importantes yacimientos de hidrocarburos en territorio nacional. La entrada de recursos vía endeudamiento externo así como la exportación de petróleo permitieron financiar un crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) de alrededor de 9% entre 1979 y 1981.

Comportamiento de la Inversión Extranjera en los años ochenta.

A principios de los años ochenta:

1. Aumentan las tasas de interés.
2. Declina abruptamente el precio de petróleo y
3. Se contrae el crédito externo.

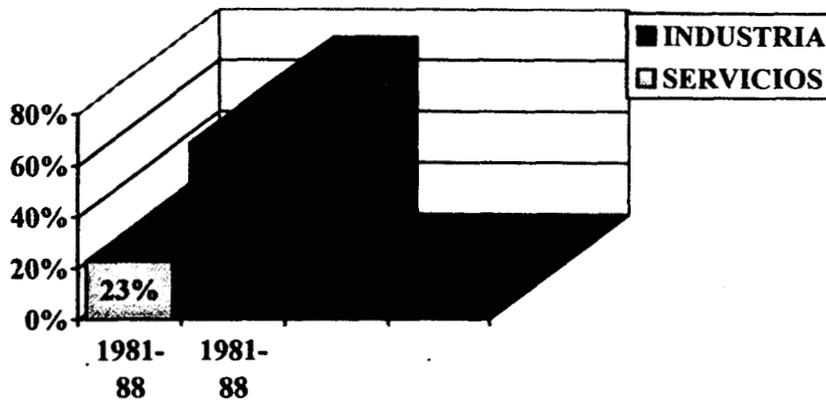
Consecuentemente a lo anterior dejan de fluir los recursos necesarios para mantener el dinamismo del crecimiento económico. Entre los años de 1980 a 1988, el PIB presentó una tasa media de crecimiento de tan solo 1.1% anual promedio, en contraste con el 6.6% de la década anterior. Esto tuvo serias repercusiones en la esfera económica - política y como consecuencia, se

introduciría un nuevo modelo económico y político que implicaba cambios estructurales en la selección del gasto público o la reducción del mismo por el proceso inflacionario acelerado y la carga derivada de la deuda pública interna y externa. Ante esta situación la IE fue una opción para obtener recursos frescos del exterior, los cuales sirvieron de apoyo al proceso de reactivación económica.

Durante este periodo, la inversión extranjera creció a una tasa del 14% anual, observándose los aumentos relativos más importantes entre 1981 y 1987, superiores en ambos casos al 20%.

Asimismo en este periodo, se acentuó la orientación de las inversiones foráneas hacia las actividades ligadas a los servicios; para 1988, la IE en este sector alcanzó 5,476.6 mdd, que equivalen al 23% de la inversión extranjera, en tanto que las actividades industriales concentraron el 69%. En ese mismo periodo, se observó que las inversiones en ese sector aumentaron anualmente 29% en promedio, mientras que en el sector industrial lo hacía al 12%.

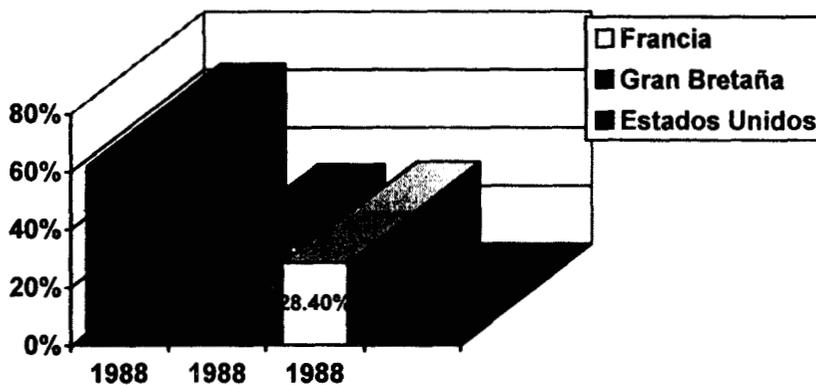
Crecimiento de la inversión extranjera por sector 1981-88



Fuente: Banco de México. *Gráfica 2.*

Sobre los países fuente es evidente (como se puede apreciar en la gráfica 3) que la importancia relativa de Estados Unidos, que contribuía hasta 1988 con 62% de los recursos y cuyo crecimiento anual durante el periodo de referencia (12.5%) fue inferior a comparación de países como Gran Bretaña (27.3%) y Francia (28.4%).

Crecimiento de la inversión extranjera por país de origen 1988.



Fuente: Banco de México. *Gráfica 3.*

El flujo de divisas de 1980 a 1988 de las empresas con participación extranjera, registró ingresos por 18,231.2 mdd y egresos de 16,104.2 mdd con un saldo global de 2,126 mdd, lo cual significó que de cada dólar que ingresó al país sólo 12 centavos permanecieron en la economía nacional. Esto se debió a que en el periodo de 1982 - 1985 y 1988 las compañías extranjeras realizaron importantes aportaciones a sus casas matrices por concepto de intereses, regalías y otros pagos, originando saldos negativos en los flujos anuales de inversión (el más importante en 1983 con 1,466.3 mdd).

Cabe destacar que para 1988 la IE representó 9.5% y 12.7% de la inversión total y privada, respectivamente; proporciones tres y dos veces superiores a las registradas en 1980.

Para esta década de los ochentas, los flujos de inversión extranjera eran en forma comparativa a la década anterior mayores, esto se explica por varios motivos:

1. La crisis de 1982.
2. El cambio de modelo en la política económica del país.
3. Las reformas constitucionales y legales, para garantizar una mayor contribución del sector extranjero en la inversión.

Esta serie de motivos que se generaron de manera gradual en la década de los ochentas permitieron instaurar un modelo diferente (particularmente en el sexenio de Salinas), que pretendía dejar atrás los fenómenos de crisis generados por los actores de las anteriores administraciones.

Este contexto implicaba la movilización de los recursos del sistema político, es decir tanto en el sistema financiero como en el hacendario, así como una mayor eficiencia en las áreas estratégicas del gobierno para desarrollar los objetivos planteados por la administración salinista.

Modificaciones en el marco jurídico de la inversión extranjera.

Como se ha visto, los cambios económicos que se generaron son por medio de la estrategia política del gobierno ya sea para implementar modelos, o por las movilizaciones que generaron los diferentes actores del sistema.

En este caso, se ha hecho una revisión de un mecanismo necesario para llevar a cabo las estrategias planteadas por los actores principales del proceso político, es decir la revisión jurídica que se vincula a la inversión extranjera.

Lo fundamental que determina el ingreso de capitales extranjeros a cualquier economía, es la política gubernamental que al respecto establecen las naciones receptoras, la cual puede tornarse en una serie de medidas restrictivas o por el contrario, en políticas que convierten en atractiva a una nación por su flexibilidad en la materia (porcentajes de inversión permitidos a los capitales foráneos; inserción en ramas estratégicas; libre flujo en la remisión de utilidades y rapidez en la realización de trámites ante los órganos correspondientes, entre otros aspectos).

México ha cambiado su marco jurídico de la inversión extranjera (IE) en el transcurso del tiempo, de acuerdo con la posición de los actores gubernamentales y la relación con el ingreso de capitales externos, sumado con la adecuación de las normas y políticas al proceso de globalización mundial.

Aspectos generales (1973 - 1992)

En este apartado se revisará la evolución que han tenido los diferentes mecanismos o agentes que permiten la regulación de la inversión extranjera, asimismo las modificaciones legales obedecen a la necesidad de recursos, y a cambios en la estrategia política - económica.

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) fue una entidad creada por la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (LIE) con facultades para supervisar y controlar la IE, dictaminar casos especiales: sociedades navieras, sociedades concesionarias o permisionarias de aeródromos de servicio al público, servicios privados de: educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, superior y combinados; servicios legales, sociedades de información crediticia, instituciones calificadoras de valores, agentes de seguros y telefonía celular.

Mediante las resoluciones emitidas por la CNIE se pudieron desarrollar conceptos que en la LIE no se formulaban de forma precisa, tales como nuevos establecimientos, líneas de productos y campos de actividad; incrementar la magnitud de capital con que la IE puede integrarse en diversos campos económicos, y autorizar en forma automática diversos actos donde la IE participe.

Las resoluciones fueron en un primer momento de dos tipos:

1. Generales, es decir de aplicación para varios casos con características similares.

2. Específicas, que son relativas a solicitudes particulares cuyas características no se contemplan en la LIE.

Respecto a las resoluciones generales aparecidas entre 1973 y 1988 se enmarcan dos periodos claramente diferenciados, en el primero, que va de 1973 a 1982, en el cual se desarrolla el carácter, naturaleza, contenido y alcance de las mismas. En este lapso se emitieron 19 resoluciones en total, que se caracterizaron por ser más de un tipo regulador que promotor. Durante el segundo periodo, que abarca los siguientes seis años, las resoluciones se enfocaron más a la promoción para el ingreso de capitales foráneos, propiciando una mayor oportunidad en la aplicación de la LIE.

En el año de 1988 se emitió la resolución general única, surgida de la necesidad de consolidar las resoluciones anteriores y de reforzar el régimen jurídico existente en la materia. El objetivo de esta política, fue fomentar la simplificación administrativa de los registros, dar transparencia al elemento normativo de las resoluciones y ordenar sus contenidos.

Entre 1989 y abril de 1992, en el marco del Reglamento de la LIE, publicado en mayo de 1989, se emitieron nuevas resoluciones generales, las

cuales caracterizaron por la mayor flexibilidad a la IE al país. En síntesis, dichas resoluciones permitieron diseñar nuevas reglas en torno a la recepción de capitales externos, sin que fuera necesario modificar la Ley, ampliando con ello el marco legal que permitió aumentar el ingreso de recursos externos.

Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994 y la política de la Inversión Extranjera.

En los últimos años de la década de los ochenta, surge un cambio en la política de la IE. El Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994 (PND) señala entre sus objetivos nacionales la recuperación económica, junto con la estabilidad de precios y con esto, se esperaba obtener una tasa sostenida de crecimiento en la producción, así como aumentar la creación de empleos en beneficio de la población.

La estrategia política a seguir era incorporar la disponibilidad de recursos para la inversión productiva y la modernización económica, confiriendo un papel de primordial importancia a la atracción de inversión extranjera directa, lo cual ayudara a “...*la aportación de recursos financieros*”

*para la inversión en el territorio nacional, la creación de empleos, el acceso a mercados externos y la difusión de tecnologías... ”.*⁴

Con base en lo anterior, podemos concebir a la IE como complementaria de la inversión nacional, siendo importante su promoción en razón de la generación de empleos, el convertirse en recursos frescos del exterior en apoyo al financiamiento de las empresas, por su capacidad de aportar tecnologías modernas a la planta industrial y contribuir a la diversas vertientes de las exportaciones.

El PND establece que se fomentará la operación de los capitales foráneos en condiciones similares a las de los nacionales, esto quiere decir sin subsidios de ninguna clase en las áreas económicas y proporciones determinadas por las leyes aplicables; además, en el marco de la promoción, se señala que los reglamentos y procedimientos serán automáticos, expeditos y transparentes, simplificando los trámites y requisitos necesarios para su integración en el aparato productivo nacional, tratando de aprovechar al máximo las aportaciones tecnológicas y el acceso a la globalización de mercados.

⁴ Poder Ejecutivo Federal, Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994, p. 70, México, 1989.

De acuerdo a las condiciones señaladas se desprende la importancia asignada a la IE en el proyecto de desarrollo económico nacional, el cual requería de un nuevo marco jurídico que se ajustara a las características de la globalización económica, además de proporcionar certidumbre, transparencia y seguridad a la inversión productiva extranjera a través de una regulación más moderna y adecuada a los objetivos nacionales.

Aspectos generales de la Ley para promover y regular la inversión extranjera (16 de mayo de 1989).

Los planteamientos en materia de promoción expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se capitalizan con la promulgación del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera (RLIE), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 1989. Este reglamento contenía un conjunto de normas para agilizar la calificación e ingreso del capital extranjero, tanto al simplificar notablemente los requerimientos para los inversionistas extranjeros, como al reducir el tiempo de resolución de los órganos competentes y al ampliar el número de actividades económicas donde pueda participar la IE.

Con esta ley se contempla la posibilidad de que los inversionistas extranjeros puedan participar en cualquier proporción en el capital social de las empresas, en aquellas actividades no incluidas en el anexo de la Clasificación Mexicana de Actividades Económicas y Productos incorporada en el mismo reglamento, mediante su inscripción en el Registro Nacional de Inversión Extranjera (RNIE) y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Inversión en activos fijos no superior a los 100 millones de dólares.
- Financiamiento del proyecto con recursos del exterior.
- Ubicación especial, en el caso de instalaciones industriales, fuera de las áreas metropolitanas de las ciudades de Guadalajara, México y Monterrey.
- Flujo de divisas proyectado al menos en equilibrio durante los primeros tres años de vida del proyecto.
- Creación de empleos permanentes, considerando el otorgamiento de capacitación a sus trabajadores.
- Puesta en marcha del proyecto que tome en cuenta el uso de tecnologías adecuadas para satisfacer los requerimientos ambientales.

También esta ley, permite sin requerir de previa autorización de la Secretaria de Comercio y Fomento Industrial, ampliar las actividades de las

empresas con capital extranjero ya instaladas en el país, incursionar en nuevos campos de actividad o fabricar nuevos productos, cuando la inversión sea realizada por maquiladoras altamente exportadoras o de comercio exterior.

De la fecha de expedición del RLIE a diciembre de 1991 se observó un mayor interés, por parte de los inversionistas extranjeros, en utilizar el régimen de autorización automática. Durante ese lapso, de las 7,203 solicitudes de inversión recibidas, únicamente 751 (10.4%) se sometieron a la consideración de la CNIE; y se constituyeron 2,028 nuevas sociedades con capital extranjero, de los cuales 1,887 (93%) hicieron uso de los trámites automáticos que para tal efecto prevé el RNIE.⁵

En lo que se refiere a la prohibición de que los extranjeros adquieran propiedades en la zona restringida que señala el artículo 27 de la Constitución, el RLIE posibilita que los inversionistas extranjeros operen dentro de los 100 kilómetros de la frontera y 50 de las costas marinas, mediante la creación de fideicomisos registrados y aprobados por la Secretaría

⁵ Nacional Financiera, "Tendencia reciente de la inversión extranjera en México", El Mercado de Valores, año LII, no. 7, 15 de abril de 1992, México.

de Relaciones Exteriores, con una duración de 30 años y prorrogable por un periodo similar. Mediante esta política se buscaba lograr un impacto directo sobre la inversión de la industria maquiladora y el turismo, debido a la localización geográfica preferente donde se realizan estas actividades.

En esta orientación política surgieron otros instrumentos dentro del RLIE, como los fideicomisos de la inversión temporal y neutra. En el primero, se prevé la participación directa de inversión extranjera en actividades restringidas parcial o totalmente a extranjeros, cuando los recursos se destinen a apoyar empresas que demuestren estar en una difícil situación financiera (sin que éstas hayan logrado obtener financiamiento de inversionistas mexicanos) y/o las empresas realicen nuevas inversiones para aumentar su producción o modernizarse tecnológicamente. Dichos fideicomisos de aportación temporal son sometidos a la aprobación de la CNIE y tiene una duración máxima de 20 años.

Con referencia a los fideicomisos de la “inversión neutra”⁶, se planteó la posibilidad de que las empresas mexicanas que cotizan en la Bolsa

⁶ Con referencia al concepto de inversión neutra se establece de acuerdo al título quinto, capítulo I, II, III, IV y V de la LIE, que: “es aquella realizada en las sociedades mexicanas o fideicomisos autorizados conforme al presente Título y no se computara para determinar el

Mexicana de Valores emitan series “N” (neutras) o cambien a series “A” (mexicanas) por series “N”, las cuales pueden ser adquiridas por extranjeros.⁷ En ambos casos el que es fiduciario adquiere los derechos corporativos de las mismas, en tanto los inversionistas reciben del fiduciario certificados de participación ordinaria que además no son amortizables, estos certificados no otorgan derechos corporativos a los que pueden adquirirlos (el fiduciario es un banco). Este tipo de instrumentos requiere la aprobación de la CNIE.

Con este marco el inversionista extranjero puede ingresar en actividades que antes solo eran reservadas para los inversionistas mexicanos; ahora se pueden canalizar los recursos extranjeros a las actividades de mayor interés para sí, mientras las empresas emisoras obtienen recursos frescos, manteniendo el control de la administración de la empresa y el acceso a mercados financieros no saturados.

porcentaje de la inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas”, además la Secretaria de Relaciones Exteriores “podrá autorizar a las instituciones fiduciarias para que expidan instrumentos de inversión neutra que únicamente otorgarán, respecto de las sociedades, derechos pecunarios a sus tenedores y, en su caso, derechos corporativos limitados, sin que concedan a sus tenedores derecho a voto en sus Asambleas Generales Ordinarias.” Por otro lado: “se considera neutra la inversión en acciones sin derecho a voto o con derechos corporativos limitados, siempre que obtengan el previamente la autorización de la secretaría..”.

⁷ Se debe de destacar que el sistema de inversión neutra fomento de manera importante el ingreso de inversión en cartera por conducto de la Bolsa de Valores.

En base a los efectos de la globalización y con la intención de atraer más la IE, se creó el Comité para la Promoción de la Inversión en México, cuyas funciones principales eran:

1. Establecer las bases para la implantación de la estrategia de promoción integral e institucional de la inversión nacional y extranjera que se desarrolle concertadamente por los sectores público, social y privado.
2. Integrar un directorio nacional de inversionistas nacionales dispuestos a asociarse con sus homólogos extranjeros.
3. Elaborar un proyecto de propuestas o proyectos de inversión extranjera.

Otra de las modificaciones que se introducen por medio del RLIE es la reducción de las secciones de inscripción del RNIE a sólo tres (de las personas físicas o morales extranjeras, de las sociedades y de los fideicomisos).

El conjunto de normas y modificaciones contenidas en el RLIE muestra una importante apertura y promoción al ingreso de capitales extranjeros al país, en donde el Estado como medida de seguridad nacional mantiene la dirección exclusiva en ramas y sectores de reservados como la extracción del petróleo y gas natural, uranio y metales radioactivos, fabricación de productos

petroquímicos básicos, refinación de petróleo, acuñación de monedas, generación y suministro de energía eléctrica, entre otros.

Ley sobre el control y transferencia de tecnología.

Otro aspecto normativo que se vincula con la IE es el referente a la transferencia de tecnología y el uso de patentes y marcas; sabemos que la revolución tecnológica en los últimos años ha ocasionado modificaciones sustanciales en la economía mundial, pues al incrementar el perfeccionamiento de los procesos productivos se hace necesaria una adaptación por parte de las empresas a los cambios que se generan a su alrededor, de esta manera adquiere importancia el contar con un marco normativo que regule el proceso.

Este marco jurídico lo constituye la Ley sobre el Control y Registro de la Transferencia de Tecnología y el Uso y Explotación de Patentes y Marcas (14 de marzo de 1982) y su reglamento (9 de enero de 1990), a través de los cuales se promueve y se apoya la transferencia y uso de tecnología mediante la eliminación de los obstáculos excesivos para su contratación y procurando que su adquisición propicie el incremento de la competitividad de las empresas nacionales.

Dentro de las características más importantes de esta Ley se encuentran las siguientes:

1. Otorgan completa libertad a las empresas para contratar tecnología con el proveedor que más les convenga, con base en la idea de que son las propias empresas las que conocen sus necesidades de operación.
2. Liberan el pago de regalías, posibilitando adquirir la tecnología más moderna (que es la más cara).
3. Otorgan protección industrial por diez años a las mejores tecnologías proporcionadas por el proveedor.
4. Establecen reglas claras y definidas en torno a la contratación de franquicias.
5. Reducen la facultad de las autoridades competentes para negar, condicionar o cancelar la inscripción de los acuerdos en materia de transferencia tecnológica o modificar el periodo de los acuerdos entre el usuario y licenciatario.

Nueva Ley de Inversión Extranjera de 1993.

Para seguir promoviendo la inversión extranjera en México, el 27 de diciembre de 1993 fue publicada en el Diario Oficial una nueva Ley de Inversión Extranjera (NLIE).

La orientación de esta Ley, se fundamenta en eliminar procedimientos de carácter administrativo que propician la incertidumbre en los inversionistas, permitir la apertura de la inversión extranjera en actividades donde se considera necesaria y benéfica para el desarrollo del modelo planteado por la administración salinista, instituir obligaciones y conceder facultades precisas a las autoridades competentes en la materia.

La NLIE consta de 39 artículos, agrupados en 8 títulos, además de 11 transitorios. Se destaca la intención de brindar un trato nacional a la inversión extranjera, ampliando los sectores y proporciones en que puede participar aun cuando, según lo dispuesto por la Constitución Política señala restricciones en sectores específicos reservados para el Estado, a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros. También se indican actividades económicas en donde la participación extranjera puede ser hasta del 10%, 25%, 30% o 49%; además de aquellas en las que contempla una resolución favorable de la CNIE, la participación puede rebasar el 49%.

Se destaca que, en la NLIE los criterios a considerar por parte de la CNIE para autorizar la inversión extranjera se reducen de diecisiete a sólo cuatro:

1. Impacto sobre el empleo y capacitación de los trabajadores.

2. Contribución tecnológica.
3. Cumplimiento de disposiciones ambientales.
4. La aportación de incrementar la competitividad de la planta productiva del país.

Otro factor es el de la Inversión neutra que anteriormente sólo beneficiaba a las grandes sociedades que cotizaban en la bolsa . En la NLIE se da pie a que las sociedades mexicanas que por el monto de sus operaciones no coticen acciones en el mercado bursátil, puedan hacer uso de este mecanismo para allegarse de recurso externos del gran público inversionista sin la pérdida de control de dichas sociedades por parte de los inversionistas mexicanos.

Además esta Ley refuerza las atribuciones del RNIE, reiterando la obligación de los inversionistas de inscribirse al mismo y proporcionar la información necesaria para constituir una fuente estadística confiable y actualizada sobre los flujos de inversión.

En síntesis, se puede decir que los cambios generados en el marco normativo de la IE, se ha acentuado en la década de los noventa, procurando establecer que las reglas para el ingreso de capitales extranjeros al país generen una mayor competitividad en los sectores industriales.

Este periodo se caracteriza por un mayor dinamismo respecto a los últimos veinte años en el ingreso de los capitales foráneos. Entre los años 1988 y 1992 la IE creció a una tasa promedio del 20.2% anual, al pasar de 24,087.4 a 50,211.3 mdd su monto acumulado.

Sobre la Inversión extranjera en los años 90's.

En base al desarrollo hecho en este capítulo falta referirnos a el papel que jugó la IE en los primeros años de la década de los 90's (debido a que se verá con más detenimiento en los capítulos siguientes), la estrategia planteada por el gobierno de Salinas tendría éxito al verse incrementada la IE tanto la directa como la de cartera, sobre todo en los años de 1992 y 1993, con la entrada masiva a los nuevos mercados de los fondos de inversión estadounidenses, en consecuencia la parte de las carteras internacionales de dichos fondos invertidas en los mercados emergentes aumentó del 2.5% en 1989 al 10% en 1992 y 13% en 1993.

México obtuvo un monto de 76,700 mdd de 1989 a 1993 en inversión de cartera y en IED un monto de 31 mil mdd, estos datos permiten observar una relación de 2.5 a 1 entre inversión de cartera e IED. A fines de 1993 el total de Inversión de Cartera era de 56,600 mdd en acciones de empresas

mexicanas bajo distintas formas American Depositary Receipts⁸, acciones de libre suscripción y fondos accionarios y los restantes en 22,100 mdd se dividieron en títulos de renta fija.⁹ Para tener una mejor perspectiva de los índices de IE véase los anexos 1, 2, donde se puede observar que el sector de servicios y el industrial fueron de los que más crecieron en comparación con el sector agrícola.

En el anexo 3 se puede observar como en la administración del gobierno de Zedillo la IE siguió creciendo, el planteamiento legal y estratégico fue el alza de las tasas de interés, para evitar la salida de capitales lo cual fue contraproducente ya que estos mecanismos para contraer el crédito planteados por el gobierno de Zedillo han conducido a la quiebra a la mayor parte de personas físicas y empresarios que al ser reducido los flujos de capital entraron a formar parte de los deudores con cartera vencida.

⁸ American Depositary Receipts: se trata de un bono de depósito americano que ampara la adquisición de una acción elegible a la inversión extranjera.

⁹ Para mayor información sobre los conceptos económicos se puede consultar: Timothy Heyman, Inversión en la globalización, ITAM, México, 1998.

En este capítulo, primero se planteó un contexto histórico general sobre la inversión extranjera (a partir de los años setenta) para conocer su evolución, importancia y para que nos sirva de marco comparativo con la estrategia política desarrollada en la administración de Salinas. Es decir, que los volúmenes de IE generada en el sexenio de Salinas, son el producto de varias medidas y actores que llevaron a cabo un movimiento de recursos institucionales para conformar un proyecto que generaría un gran cambio en el modelo económico y desde luego en la participación del Estado.

La modernización que planteaba el gobierno salinista se vería reflejada en una movilización de recursos como ya establecimos anteriormente, sin embargo, se tiene que señalar que en este proceso las estrategias constitucionales y legales no siempre son para todos los actores, es decir, el producto de la movilización de recursos, es para generar en un sector, en este caso el extranjero condiciones óptimas para atraer la inversión, las consecuencias que pueda generar deben de ser controladas por el mismo sistema político.

Capítulo II.

Desincorporación de las empresas paraestatales en la administración salinista.

Las políticas que se han encontrado para la venta de las empresas paraestatales¹⁰ en México, se basan en el seguimiento de políticas exteriores, por ejemplo: La privatización en el Reino Unido, que consideraba que para incrementar el rendimiento de las empresas era necesario adoptar una estrategia política donde las empresas se enfrenten a un mercado abierto, en otras palabras, el objetivo fue desarrollar una mayor competitividad que se tradujo en una mayor eficacia por parte de las empresas paraestatales y por lo tanto en la oferta de mejores mercancías y servicios a menor costo. Este tipo de medidas adoptadas por el gobierno del Reino Unido se tradujeron en una menor participación del Estado en la esfera económica.

De acuerdo con la perspectiva de Jacques Rogozinski (quien tuvo bajo su responsabilidad la ejecución del proyecto de la privatización de las empresas paraestatales en la administración salinista), sostiene que México

¹⁰ El concepto de empresas paraestatales incluye organismos descentralizados, empresas de participación minoritaria y fideicomisos públicos.

entro en una crisis dentro del campo productivo porque el Estado rescató las empresas que se encontraban con problemas de administración financiera con la finalidad de rescatar al empleo. La estrategia política del Estado propicio que su participación en la esfera económica se incrementara, generando un gasto que se tradujo en desequilibrios económicos y una acumulación excesiva de deuda externa.

Entre los principales puntos que justificaron la venta de las empresas paraestatales podemos encontrar los siguientes:

- Fortalecer las finanzas públicas.
- Canalizar adecuadamente los escasos recursos del sector público en las áreas estratégicas y prioritarias.
- Eliminar gastos y subsidios no justificables.
- Promover la productividad de la economía, transfiriendo parte de esta tarea al sector privado.
- Mejorar la eficacia del sector público, disminuyendo el tamaño de su estructura.¹¹
- La empresa privada es más eficiente que la pública.

¹¹ Para mayor información sobre el proceso de desincorporación de las empresas paraestatales se puede consultar el texto de: Jacques Rogozinski, La privatización de empresas paraestatales, ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Con este tipo de planteamientos y la falta de recursos se provocaba que las empresas paraestatales se endeuden, que las innovaciones tecnológicas se retrasen y se tenga como consecuencia un bajo nivel competitivo y productivo. El Estado mexicano no contaba con los recursos necesarios para seguir sustentando a las empresas paraestatales, las pérdidas que generaban provocaban que no se les siguiera subsidiando, por lo tanto la modificación del sector público era innegable.

El proceso de enajenación de las empresas paraestatales implicaron una transparencia en la venta es decir apegarse al marco jurídico (al cual ya hicimos referencia en el capítulo anterior), la licitación pública y la rentabilidad. Como se explicara más adelante el gobierno mexicano tomaría una serie de criterios para la venta de las empresas como son: Las entidades no estratégicas o prioritarias, de acuerdo con esto se traduce que el gobierno se podrá retirar de sectores completos de la actividad económica, el sector público promoverá el desarrollo tecnológico en la industria mexicana, evitar la creación de monopolios.

Proceso de desincorporación de las empresas paraestatales para la modernización del país.

De acuerdo con el proyecto político de Salinas de Gortari, la realidad de ese momento obligaba a México a efectuar una serie de transformaciones, que implicaban la finalidad de obtener un mayor dinamismo y desarrollo industrial en el país tanto a nivel competitivo como en la creación de empleos. Es en este contexto se iniciaría lo que denominó el gobierno como “un proceso de modernización, y que implicaba una estrategia de desarrollo que creara un crecimiento sostenido y estable”.

La justificación de este proyecto político se basó en que el gobierno establecía que en el año de 1982 la crisis mostraba: que un Estado muy grande no era necesariamente más eficiente, porque mientras aumentaba la actividad productiva del sector público, decrecía la atención en problemas de: agua potable, salud, educación, inversión en el campo y problemas de alimentación, vivienda, medio ambiente y seguridad social.

La respuesta a estos problemas consistía en una estrategia en donde la esfera político-económica tendería a establecer una serie de políticas más abiertas, donde la IE jugaría un papel central en el desarrollo del país.

El proceso de desincorporación de las empresas paraestatales es una respuesta al proyecto político de la administración salinista. El punto fue que este proceso no significaba renunciar a regular y conducir el desarrollo nacional, sino que: el papel del Estado sólo sería el ejercicio de la autoridad en beneficio de la sociedad.

Teniendo en cuenta que los desequilibrios fiscales y externos forman un marco de inestabilidad para la inversión, el paso a seguir consistió en realizar una serie de ajustes permanentes en las finanzas públicas como parte de políticas normativas, en las que el gasto público toma una tendencia a ser más limitado en las esferas burocráticas.

Con una estrategia política basada en modelos económicos internacionales, se llevaron a cabo medidas estructurales en los reglamentos de la economía y la desincorporación de empresas públicas, lo que permitió que los ajustes fueran permanentes con el fin de obtener resultados óptimos que permitieran generar confianza en los inversionistas hacia las políticas gubernamentales.

La estrategia de desincorporación, implicaba un amplio proceso de decisiones en el marco de la privatización es decir venta, fusión, extinción, transferencia y liquidación de empresas paraestatales. Para llevar a cabo esto se necesito una evaluación de las empresas públicas y de esta forma determinar el precio de venta o transferencia.

El proceso de desincorporación de las empresas paraestatales ayudaba al Gobierno a sanear sus finanzas por un lado, y por otro, se desligaba del trato preferencial (venta de insumos subsidiados, créditos de tasas de interés por debajo del mercado, protección de competencia externa) que tenía con ciertas empresas del sector privado. Con este tipo de políticas, el Gobierno orientaba al país a un modelo en el que se pretendían corregir los desequilibrios de las administraciones anteriores, por medio de una liberación del mercado, que tendría como consecuencia la participación de la IE.

Las empresas que se pusieron a la venta contaban con el respaldo de ser atractivas, por su potencial productividad (tal es el caso de Teléfonos de México -TELMEX-), además de las modificaciones legales establecidas en la IE permitían y facilitaban el proceso de venta (por medio de la propuesta

presentada ante la Comisión Intersecretarial de Gasto financiamiento y los bancos comerciales).

Hemos anotado que la intervención de la inversión extranjera tiene varias ventajas como la importación de tecnología de punta y por lo tanto la modernización de equipo, que tiene como fundamento maximizar los recursos naturales que son explotados; otra ventaja, es la creación de empleos lo cual permite al país ampliar la población activa en la esfera económica.

Las políticas macroeconómicas que llevó a cabo la administración salinista creó expectativas favorables en la esfera económica mexicana; una de ellas fue que el inversionista extranjero podía canalizar sus recursos a cualquier sector económico, siempre y cuando no estuviera prohibido por la LIE. El gobierno mexicano recibió por medio de IED 8.2 billones de pesos, concentrados en cinco empresas y sus filiales. Entre las empresas que participaron en la desincorporación de entidades del sector público se encuentran:

- The Chase Manhattan Bank, DBL Americas Development Association y G. O. (III) Ltd., que adquirieron el 49% de la Compañía Mexicana de Aviación.

- Kiowa Hakko Kogyo Co., Ltd. y Sumimoto Corporation, quienes antes de la privatización figuraban como socios minoritarios, adquirieron la compañía Fermentaciones Mexicanas.
- Southwestern Bell y France Cable and Radio, que participaron en la compra de Telmex, así como inversionistas de todo el mundo, a través de la segunda locación de acciones en los principales mercados bursátiles.
- Sokana Industries Ltd., que compró Astilleros Unidos de Veracruz.
- E. I. Du Pont de Nemours and Company, que adquirió la empresa de Reactivos Minerales Mexicanos.

El proceso de desincorporación implicaba una modernización del sistema financiero por la nueva realidad a la que se enfrentaba (creciente globalización, cambios estructurales en las políticas gubernamentales internacionales, y cambios económicos que permitían una mayor libertad en el mercado). México afrontó el reto con el abandono de las políticas paternalistas, es decir la protección del mercado por el gobierno, el proyecto de la administración salinista consistió en alcanzar resultados inmediatos y una de las políticas principales fue la venta de las empresas paraestatales que a continuación se presentan en el cuadro.

Empresas Paraestatales Desincorporadas con Participación Extranjera			
Precio (miles de millones de \$)	En el año de	1991	
		Nacional	Extranjera
		monto	Monto
358.8		183.0	175.8
47.4		0.0	47.4
5,171.2		2,636.3	2,534.9
6,816.8		1,147.5	5,669.3
55.0		0.0	55.0
12,450		3,966.8	8,483.2

Cifras agosto de 1991.

Fuente: Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Lineamientos para la desincorporación de las empresas paraestatales.

Uno de los principales mecanismos que permitieron el desarrollo de la inversión extranjera, fue la desincorporación de las empresas paraestatales, que implicó la venta, la fusión, extinción, transferencia y liquidación de las empresas que se encontraban bajo la administración del Estado.

Para la selección de las empresas que se venderían, se tomó en cuenta la rentabilidad económica, las condiciones adversas para el Gobierno y el inversionista y el costo social. El objetivo de la desincorporación de las empresas era conseguir una mayor eficacia económica a través de cambios legales, la introducción de incentivos para reducir los costos y como

consecuencia reducir los precios; con esto se entiende que el gobierno desarrollaría una estrategia que implicaba que los mecanismos institucionales influyan de manera positiva en la esfera económica del país.

Los objetivos que tenía el Gobierno mexicano obedecían también a decidir en que sector se empezaría con la desincorporación de las empresas; el sector privado fue el primero, esto significaba que este sector se responsabilizaría del proceso de producción a excepción de las áreas estratégicas y prioritarias que considera el Estado de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Con las políticas implementadas por el Gobierno, ya no protegería al sector privado porque ya no le ofrecería: “insumos subsidiados, tampoco le otorgarían créditos con tasas de interés por debajo del mercado, no lo protegería de la competencia externa mediante barreras arancelarias”; a partir de estas decisiones en la esfera política que necesariamente repercuten en la esfera económica la participación del Estado se reduce en el mercado.

Para seguir desarrollando el programa de desincorporación de las empresas paraestatales, se necesitaban los mecanismos legales que ya estaban modificados e incluir variables de apertura económica, desreglamentación y

costos reales de los productos y servicios que ofrecían las empresas paraestatales.

Un punto en el que se apoyaba el Estado para la desincorporación de las empresas paraestatales era el mantenimiento de empleos que no eran productivos y esto tenía como consecuencia una pérdida de recursos económicos con un saldo negativo en el sector financiero del país; los desequilibrios que provocaban los subsidios gubernamentales ya sean de una forma indirecta o directa provocaban a largo plazo mayores costos que beneficios.

Las condiciones y las reglas estaban presentes para la venta de empresas paraestatales, la venta se inicia con las empresas pequeñas teniendo como objetivo evitar errores y adquirir experiencia, para que después se enfocara el Estado a la venta de las empresas más grandes que requirieron con anterioridad la revisión de una licitación pública, la situación laboral, la estructura de precios y sus finanzas, de tal manera que la empresa se volviera atractiva para los compradores.

Los pagos por la venta de las empresas paraestatales, en su mayoría fue al contado con la finalidad de evitar una compraventa, evitando la deuda y la dependencia de la empresa con el Gobierno. Con los recursos obtenidos se evitó que se canalizaran al gasto gubernamental; la decisión que se tomó fue la de disminuir la deuda interna del sector público con el objeto de eliminar una parte significativa del total de transferencias de recursos del Estado y garantizar un efecto favorable sobre las finanzas públicas.

Se debe de tomar en cuenta que algunas empresas con características y factores similares a otras que son su equivalente en otras regiones del mundo, dificultan el proceso de venta y el Estado tuvo como opción por medio de sus organismos institucionales ofrecerla a un precio que refleje las circunstancias del mismo. Sin embargo, es importante señalar que muchas empresas si tenían un gran potencial de atracción para los compradores (sobre todo extranjeros) como se puede ver en las tablas que se encuentran al final de este capítulo.

El proceso de desincorporación de las empresas paraestatales se llevó a cabo por medio de alguna propuesta de alguna Secretaria de Despacho ante la

Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIFG), considerando que la empresa se encontraba incluida en alguno de los siguientes supuestos:

1. Si para su operación se requiere de transferencias socialmente injustificadas deberá ser liquidada o vendida.
2. Si dos o más empresas incrementaron su eficacia al unirse se decidirá su fusión.
3. Los que mantengan una relación estrecha con los programas de desarrollo de las entidades federativas, deberán ser transferidas al Estado.

Una vez elaborado el dictamen de la CIGF, la Secretaría de Programación y Presupuesto le comunica oficialmente esta decisión al Secretario de Hacienda y Crédito Público con la finalidad de iniciar el proceso de venta, a su vez la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) designa a uno de los bancos comerciales del país como agente de venta del Estado. Con base en lo anterior, el banco propone a la SHCP los lineamientos generales para instrumentar la venta, entre ellos se incluyeron: convocatorias, bases de venta, calendario de actividades, prospectos, monto del depósito, entre otros y elabora el perfil informativo, es decir el documento

que incluye la información más relevante de la empresa. Al mismo tiempo publicó la convocatoria de venta.

Una vez realizadas la ofertas se analizaron los precios y las condiciones de pago, además de los proyectos de desarrollo que el comprador propone para la empresa y su desarrollo en el mercado. Cuando el dictamen de la CIFG es favorable, la SHCP emite el oficio autorizado y la resolución de la venta en favor de la mejor oferta; posteriormente la dependencia propietaria de las acciones del Estado y el comprador suscriben el contrato de compraventa, formalizándose de esta manera la operación. Finalmente cuando el proceso de venta ha concluido, el banco agente tiene la responsabilidad de elaborar un documento denominado “Libro Blanco”, en el que se incluyen los documentos oficiales relacionados con cada etapa del proceso de enajenación y la entrega de un órgano de fiscalización de la Cámara de Diputados, quien realizó las evaluaciones del proceso de venta (Para tener una mejor idea de este proceso se puede observar la figura 1, que esquematiza el proceso de venta).

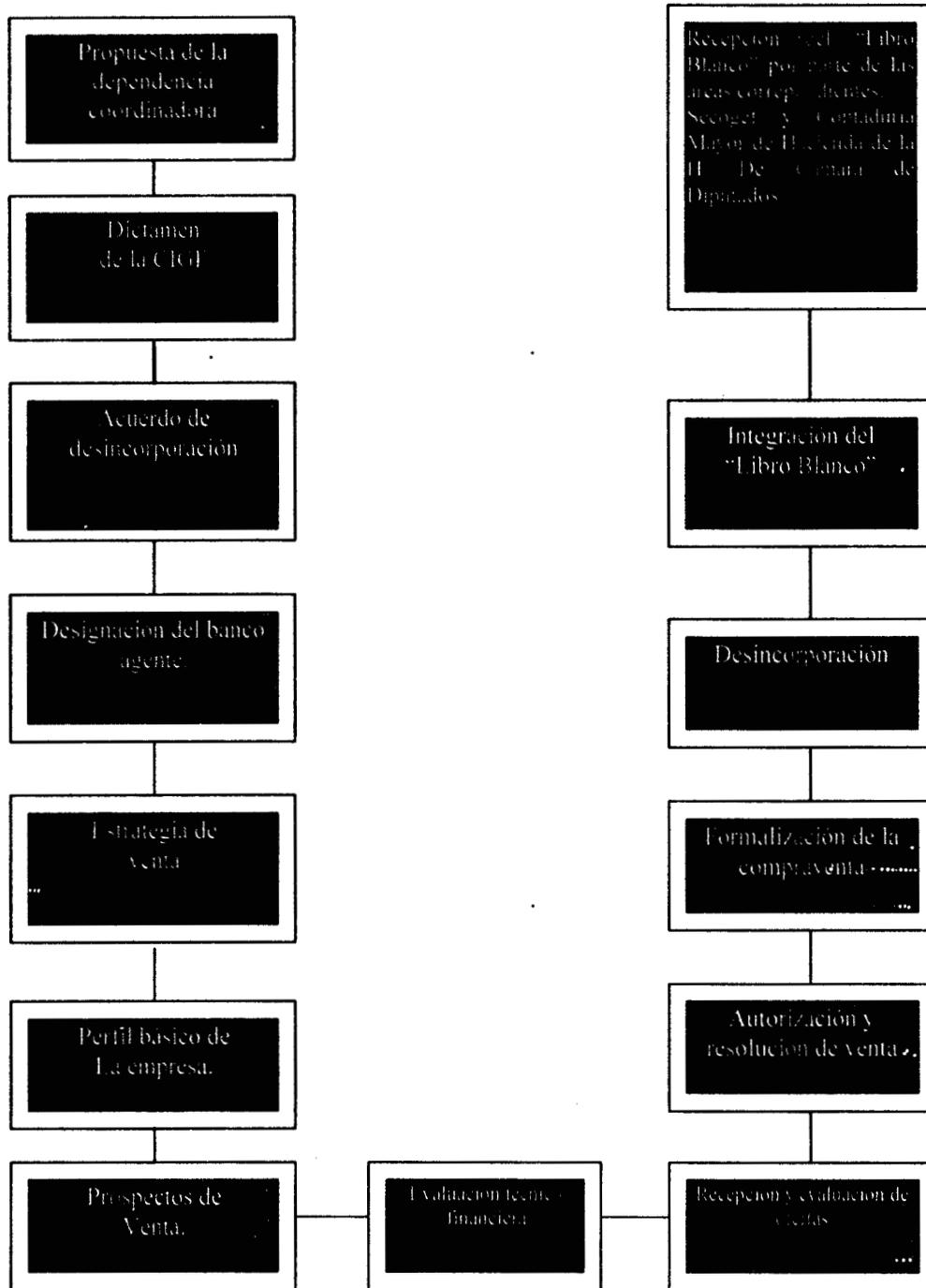


Figura 1. Proceso de desincorporación de empresas paraestatales por vía de venta.

Fuente: Rogozinski, Jacques Op. Cit.

La venta de Teléfonos de México (TELMEX) como parte del proceso de descorporativización de empresas paraestatales.

Para la venta de TELMEX, la administración de Salinas recurrió a el apoyo externo, es decir la experiencia de un banco de inversión internacional, con el objetivo de preparar a Telmex para el proceso de privatización y diseñar un esquema que volviera a la empresa más atractiva para los inversionistas, sin que peligrara el capital de los accionistas minoritarios; después del anuncio de la venta de Telmex, la SHCP puso en marcha un programa de reorganización financiera y operativa que incluyó la descentralización y la autonomía de operación por áreas específicas. En un lapso de nueve meses se reestructuró su deuda externa y se revisó su régimen fiscal, con el fin de que el nuevo esquema de impuestos, en vez de dañar a la empresa, promoviera una mayor eficacia, también se racionalizó la estructura de tarifas y se negocio con el sindicato un contrato colectivo, que además de brindar seguridad a los trabajadores eliminaba los vicios (subsidios a empresas, empleados con doble nómina etc.), simplificó las negociaciones y se mejoró la productividad.

Como se puede percibir, la estructura financiera de Telmex se modificó para permitir que los inversionistas mexicanos controlaran la empresa, y entre sus objetivos de la privatización de Telmex fue que el 51% de las acciones de

la compañía se quedaran en manos nacionales, para lograr esto se redujo la participación del Gobierno Federal dentro de las acciones "AA" al 51%, mediante el intercambio del 4.9% de acciones "AA" por acciones "A", eliminar la restricción que limitaba la posesión de acciones "AA" al gobierno, emitir dividendos en forma de acciones de voto libre; el gobierno vendió la totalidad de acciones "AA" que representaba el 20.4% del capital total de la empresa.

En diciembre de 1990, el grupo Carso se adjudicó Telmex al ofrecer 1,757 millones de dólares superior a la postura más cercana. El éxito de este proceso de venta se ha visto reflejado en el precio de las acciones en los mercados internacionales. En diciembre de 1988 el valor de las acciones de Telmex en Nueva York era de 37 centavos de dólar, mientras que para diciembre de 1990 se había incrementado a 2.03 dólares.

Las labores de promoción llegaron a su fin en el mes de mayo de 1991, como resultado de la oferta pública de acciones "L" de Telmex, posteriormente en ese mismo mes pero del siguiente año se realizó la segunda colocación pública de estas acciones.

Para observar mejor los cambios tenemos el cuadro de resultados de la venta de Telmex:

Etapa	Fecha	Monto de la operación (millones de pesos)	Comprador
	Diciembre 1990 Diciembre de 1990		Trabajadores de Telmex. Carso, Southwestern Bell, France Cables et Radio.
	Mayo 1991 Septiembre – octubre 1991		Público inversionista de todo el mundo. Carso, Southwestern Bell, France Cables et Radio.
	Mayo 1992		Público inversionista de todo el mundo.

Fuente: Rogozinski, Jacques, Op. Cit.

Tomar esta estrategia de venta por dos, etapas permitió al Gobierno mexicano obtener una ganancia diez veces superior al valor original de los títulos accionarios, ésto representó que si la empresa hubiera vendido al inicio de la administración salinista se hubiera registrado un ingreso alrededor de 1600 mdd, tomando como base el valor que tenían las acciones en la bolsa de valores.

Desincorporación Bancaria.

El 5 de septiembre de 1990 se expidió un acuerdo presidencial que estableció las bases y los principios del proceso de desincorporación bancaria,

en este mismo acuerdo se creó el comité destinado a llevar a cabo la tarea, este comité se integró por especialistas en el sector financiero y por conocedores del propio proceso de enajenación de empresas que representaron a la SHCP, al Banco de México (BM), Comisión Nacional Bancaria y a la Comisión Nacional de Valores.¹²

La ley de Instituciones de Crédito permitió que se diseñarán estructuras de acciones que motivarán una amplia dispersión en la participación del capital de los bancos y que no excluyeran a la inversión extranjera, de esta manera las acciones de los bancos comerciales quedaron divididas en tres tipos:

- 1) Las acciones tipo "A" que solo las pueden poseer los individuos, el Gobierno, y bancos de desarrollo mexicanos y siempre deben de representar el 51% del capital total del banco.

¹² Con base en lo que señaló el Diario Oficial de la Federación del 5 de septiembre de 1990, "El Comité estará integrado por el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo presidirá, el Director General del Banco de México, el presidente de la Comisión Nacional Bancaria, el presidente de la Comisión Nacional de Valores, el jefe de la Unidad de Desincorporación, el Director General de Crédito Público, el Director General de Banca Múltiple.

- 2) Las acciones tipo "B" que las pueden obtener las instituciones financieras y corporaciones mexicanas, así como los mencionados en el inciso anterior, el capital representado por este tipo de acciones puede variar entre el 19% y 49% del capital total dependiendo si se emitan acciones tipo "C".

- 3) En el caso de emitir las acciones tipo "C" pueden representar hasta el 30% del capital de los bancos y no existe limitación alguna relativa a la nacionalidad de sus poseedores, además la ley establece que ninguna persona puede controlar más del 5% del capital del banco y que sólo con permiso expreso de la SHCP este porcentaje se podía incrementar hasta el 10%.

La desincorporación bancaria de 1991 y 1992 representó para el Estado un ingreso de 37.9 millones de nuevos pesos (en un primer momento) y cabe mencionar, que en diciembre de 1993 se realizó la venta de 11.5 millones de acciones del paquete que el gobierno Federal mantenía del grupo Financiero SERFIN, en colocación internacional, por un total de 217.7 millones de nuevos pesos, de esta manera el importe total por la

desincorporación bancaria representó un total de 38 578.1 millones de nuevos pesos¹³ (ver anexo 4).

En un principio la banca registró una mejoría en su estructura financiera, debido a la aplicación de nuevos criterios de rentabilidad, ingeniería financiera y cartera crediticia, sin embargo, como sabemos estas mismas medidas propiciaron el desarrollo de una crisis bancaria que hasta esta fecha no se ha podido resolver (aún con una mayor participación del sector extranjero en la banca).

Se citaron estos dos casos de la desincorporación paraestatal porque fueron en su momento los más importantes y porque la participación del sector extranjero tomo gran relevancia, en el sentido de que una de las empresas clave del país (Telmex) sería parte de un grupo extranjero, otro de los casos se refiere a la venta de los bancos que como se puede notar, los ingresos fueron extraordinarios por la estrategia tomada por los actores que se encontraban al frente del proyecto (en este caso la participación del sector extranjero sería mínima en un primer momento, sin embargo, dada la crisis bancaria la apertura a una mayor participación esta contemplada).

¹³ Fuente: SHCP.

Las tablas presentadas al final del capítulo nos dan un marco de referencia sobre la adquisición de empresas paraestatales por parte de inversionistas extranjeros y nos podemos dar cuenta de la magnitud con la que participaba el Estado en el mercado, además de la magnitud de recursos económicos con los que contó el Gobierno mexicano por la venta de las empresas.

Evaluación sobre la venta de las empresas paraestatales.

Como se ha visto, el proceso de modernización que encamino el gobierno de Salinas repercutió sobre la masa trabajadora del país, en el sentido que el proyecto de Salinas implicó una apertura comercial al exterior muy acentuada; esto implicó que el Gobierno tomara la iniciativa de poner a la venta a las empresas para que tuvieran mayor competitividad y se pudieran sanear las finanzas públicas.

Las empresas que se pusieron a la venta fueron sobre todo las de mayor importancia, (como se puede observar en los cuadros al final del capítulo), en algunos casos la reestructuración no fue complicada como en el caso de Telmex, sin embargo, la política económica desarrollada por el Gobierno de

Salinas implicaba estabilizar los precios, a consecuencia de las elevadas tasas de inflación características de las administraciones gubernamentales anteriores, para lograr tal objetivo se aplicaron varios programas de ajuste, lo cual implicó una serie de políticas que se pueden resumir de la siguiente forma:

- 1) Reducción en el gasto público,
- 2) Control del circulante vía encarecimiento del crédito.
- 3) Desarrollar una política salarial, la cual consiste en casi congelar los salarios.
- 4) Adoptar un tipo de cambio semifijo.
- 5) Privatizar la mayor parte de las empresas paraestatales.

Esto permitió un saneamiento en las finanzas públicas y un incremento en la reserva del país, además que se pudo observar que las tasas inflacionarias¹⁴ dejaron de crecer.

Ahora, la desincorporación de las empresas paraestatales que se encontraban en funcionamiento, algunas con grandes utilidades, pero otras con pérdidas, logró que el gobierno se deshiciera de grandes nóminas

¹⁴ En el sexenio de Miguel de la Madrid la inflación fue de 93.32, y en el sexenio de Salinas fue de 18.44, datos tomados de: Carta Económica Regional. Año 8, número 44.

salariales y de muchas deudas. Los ingresos del gobierno federal aumentaron por los ingresos obtenidos de las ventas y por la práctica de una miscelánea fiscal.¹⁵

Las consecuencias de las políticas del adelgazamiento del Estado, fueron: ahorrarse salarios, reducir costos, recorte de personal y por consecuencia no crear nuevas plazas por parte de los nuevos dueños de las empresas, además los salarios son tan bajos que se ha incrementado la economía informal o subempleo.

¹⁵ Esta miscelánea fiscal combatió la evasión fiscal, considerada de las más altas del mundo y creó un impuesto del 2% sobre los activos.

CUADRO A

Proceso de Desincorporación de Empresas Paraestatales

Sector	Fecha Compra-Venta	Precio nominal (millones de pesos)
SARH	12-ene-89	1,625.0
SEMIP	12-Ene-89	85,000.0
SEMIP	12-Ene-89	2,250.0
SEMIP	12-Ene-89	
SEMIP	13-Ene-89	
SEMIP	13-Ene-89	
SEMIP	13-Ene-89	204,000
SEMIP	13-Ene-89	
SECTUR	06-Feb-89	2,500.0
SEMIP	09-Feb-89	
SEMIP	09-Feb-89	
SEMIP	09-Feb-89	132,000
SEMIP	06-Mar-89	12,500.0
SEMIP	17-Mar-89	12,110.0
SARH	31-Mar-89	6,828.8
SEMIP	24-Abr-89	3,475.0
SHCP	26-Abr-89	2,320.0
SEMIP	01-Jun-89	13,360.0
SCT	12-Jun-89	635,190
SEMIP	19-Jun-89	3,120.0
SEMIP	19-Jun-89	
SEMIP	19-Jun-89	
SEMIP	19-Jun-89	
SEMIP	19-Jun-89	104,220
SEMIP	18-Jun-89	4,200.0
SCT	22-Ago-89	385,820
	22-Ago-89	10,500.0
	22-Ago-89	5,068.2
SCT	25-Sep-89	22,000.0
SEMIP	22-Ago-89	600.0
SEMIP	26-Sep-89	9,000.0
SARH	03-Oct-89	
SEMIP	27-Oct-89	
SEMIP	27-Oct-89	
SEMIP	27-Oct-89	

SEMIP		27-Oct-89			142,198.9
SEMIP		27-Oct-89			
SHCP		15-Nov-89			13,662.0
SEMIP		27-Nov-89			22,200.0
SEMIP		23-Feb-90			18,446.0
SHCP		13-Mar-90			22,200.0
SECOFI					
SECOFI		23-Feb-90			200,000.0
SECOFI		25-Abr-90			2,017.0
SECOFI		16-Abr-90			20,829.0
SECOFI		16-Abr-90			15,430.0
SECOFI		23-Abr-90			45,089.0
SECOFI		25-Abr-90			54,480.0
SECOFI		20-Jun-90			27,803.3
SECOFI		03-Jul-90			14,593.6
SECOFI		04-Jul-90			33,269.0
SECOFI		08-Ago-90			28,678.5
SEMIP		23-Mar-90			128,528.8
SARH		17-Abr-90			
SARH		17-Abr-90			4,400.0
SEMIP		23-Abr-90			2,500.0
SHCP		24-Abr-90			17,500.0
SARH		25-Abr-90			3,030.0
SARH		29-May-90			2534.2
SARH		30-May-90			47,450.3
SECTUR		29-May-90			1035.6
SARH		04-Jun-90			14,500.0
SHCP		20-Jun-90			86,779.3
No. de Sec. SEGOB		03-Jul-90			26,411.4
SARH		10-Jul-90			245.0
SARH		26-Jul-90			13,160.0
SCT		01-Ago-90			69,350.4
SCT		07-Ago-90			1,150.0
SCT		10-Ago-90			54,217.0

SHCP		20-Ago-90		4,756.0
SEMIP		20-Ago-90		52,488.0
SARH		27-Ago-90		16.0
SEMIP		29-Ago-90		24,000.0
SEDUE		30-Ago-90		650.0
SARH		13-Sep-90		13,500.0
SARH		02-Oct-90		16,500.0
SARH		22-Nov-90		9,125.0
SARH		03-Dic-90		5,000.0
SARH		04-Ene-91		4822.5
SARH		14-Ene-91		300.0
SARH		01-Feb-91		11,143.0
SARH		08-Abr-91		5,900.0
SEMIP		28-Sep-90		1,244,635.0
SARH		28-Sep-90		18,647.0
SARH		17-Sep-90		3,700.0
SARH		01-Oct-90		50,000.0
SARH		01-Oct-90		
SARH		01-Oct-90		
SARH		01-Oct-90		156,819.0
SARH		02-Oct-91		
SARH		02-Oct-91		
SARH		02-Oct-91		35,235.0
SEMIP		11-Oct-90		6,120.0
SARH		15-Oct-90		23,601.0
SARH		16-Oct-90		
SARH		16-Oct-90		76,133.0
SARH		16-Oct-90		
SARH		17-Oct-90		11,600.0
SARH		19-Oct-90		10,000.0
SARH		19-Oct-90		
SARH		31-Oct-90		

	SHCP		13-Dic-90		
	SHCP		13-Dic-90		
	SHCP		13-Dic-90		
	SHCP		13-Dic-90		
	SHCP		13-Dic-90		
	SARH		17-Dic-90		9,000.0
	SARH		17-Dic-90		9,050.0
	SHCP		18-Dic-90		29,941.1
	SARH		20-Dic-90		12,100.0
	SCT		31-Ene-91		59,993.1
	SEMIP				
	SEMIP		04-Mar-91		39,824.5
	SEMIP		06-Mar-91		4,569.3
	SHCP		14-Mar-91		42,040.0
	SHCP		12-Abr-91		23,000.0
	SCT		12-Abr-91		
	SCT		12-Abr-91		5,000.0
	SECOFI		22-Abr-91		24,539.0
	SHCP		02-May-91		1,000.0
	SHCP		20-May-91		6,504,293
	SEPESCA		21-May-91		931.0
	SHCP		19-Jun-91		3,500.0
143	SARH	Ingenio Alauza Pópulo, S.A. (3195)	20-Jun-91	Ingenios Santos, S.A. de C.V.	
144	SARH	Ingenio Salmateles, S.A. (3196)	20-Jun-91	Ingenios Santos, S.A. de C.V.	57,120.0
145	SARH	Ingenio San Juan, S.A. (3197)	20-Jun-91	Ingenios Santos, S.A. de C.V.	
146	SARH	Comunidad Agraria de San Juan	20-Jun-91	Ingenios Santos, S.A. de C.V.	
	SEMIP		26-Jul-91	Emp. Dupon de Nantoyri	839.2
	SHCP		27-Ago-91	Comercializadora de	
	SHCP		27-Ago-91	Industria Pesquera	37,000.0
	SHCP			Southwestern Bell International	1,423,956

Fuente: Banco de México.

Capítulo III.

Los elementos clave para atraer la inversión extranjera en la administración salinista.

(El papel de la Bolsa Mexicana de Valores y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte - TLCAN -).

Importancia de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) es una institución que, a lo largo de su historia, fomentó el desarrollo de los sectores empresariales de México. Junto con las instituciones que conforman el sistema financiero, la BMV ha contribuido con la canalización del ahorro hacia la inversión productiva, esta última a su vez, ha incrementado el capital del país, que es importante para aumentar la oferta de empleos, la productividad de la mano de obra y la competitividad de los productos mexicanos en el exterior.

Como hemos visto, México ha sido uno de los principales países que desarrollo un ámbito especial para atraer la inversión extranjera de cartera (mediante cambios Constitucionales y legales), de esta forma se convirtió en

el principal receptor entre los años de 1989 a 1993 con 76,700¹⁶ mdd y ocupó el segundo lugar (después de China) en IED. Dentro de este ámbito cerca de 200 de las empresas más grandes del país han listado sus acciones en la BMV. Esto con la finalidad de anteponer que, el desarrollo en cualquier país depende en gran medida de la existencia de un mercado de capitales consolidado y de una industria bursátil.

Como parte de la estrategia política económica¹⁷ de la administración del gobierno de Salinas la BMV jugaría un papel fundamental para la atracción de capital extranjero (que a su vez se traduciría en un desarrollo en el país), sin embargo, la evaluación sobre este periodo demuestran que las políticas económicas para crear certidumbre y confianza no se pudieron ser sustentadas en el último año del periodo de salinista.

La BMV, fue objeto de un amplio y profundo proceso de modernización financiera, a partir de las reformas a la Ley del mercado de Valores en 1989 y 1992, que permitieron:

¹⁶ Los fuente de los datos se obtuvieron de la revista: Comercio Exterior, México, noviembre 1995, pp. 869.

¹⁷En lo que se refiere a la liberación acelerada de la inversión extranjera, mediante múltiples reformas legislativas vistas en el primer capítulo.

- 1) Adquirir nuevos instrumentos y mecanismos de operación en los mercados de dinero y de capital .
- 2) Canalización de una amplia participación de emisores, intermediarios e inversionistas, incluyendo la apertura de sus operaciones con el mercado extranjero.

Las principales políticas de la Bolsa Mexicana de Valores en el periodo de 1989 - 1994 fueron:

- 1) El establecimiento del mecanismo de inversión neutra, mediante el cual se permite al capital extranjero la compra de acciones de la serie "A", separando los derechos patrimoniales de los corporativos.
- 2) La eliminación de la restricción para la adquisición de títulos de deuda gubernamentales por parte de extranjeros, convirtiéndose todos los instrumentos de mercado en documentos de libre adquisición.
- 3) Creación de nuevas alternativas de inversión y cobertura.

- 4) Autorización de la participación de capital extranjero en casas de bolsa, bancos y empresas aseguradoras.
- 5) Se concedieron facilidades para la repatriación de capitales a través casas de bolsa y bancos.

En el proceso de apertura global de la BMV se observan dos etapas:

- 1) La primera dió inicio en 1989, y abarca la apertura a la inversión extranjera en portafolios; el fomento a la participación de empresas, valores e intermediarios mexicanos en los mercados internacionales; y el establecimiento de las relaciones institucionales con autoridades, casas bolsa mundiales y organizaciones multilaterales de cooperación.
- 2) La segunda etapa se determinó por las reformas que se llevaron a cabo en julio de 1993 a la Ley del Mercado de Valores y se caracterizó por : la autorización para participar en emisiones y valores extranjeros en el mercado nacional; el establecimiento de condiciones para que la BMV se convirtiera en un centro financiero regional; la definición de un régimen regulatorio para intermediación de valores extranjeros que no habían sido

objeto de oferta pública; el establecimiento de los mismos requisitos de inscripción y autorización que se exigen para títulos mexicanos para la oferta pública de los valores extranjeros dentro de la BMV; la creación de un Sistema Internacional de Cotizaciones; y la extensión de servicios del Instituto de Depósito de Valores (INDEVAL) a los usuarios del exterior y para la protección, administración, transferencia y liquidación de valores extranjeros.

La perspectiva global que maneja la BMV tiene como propósito fundamental, vincular el mercado mexicano con los principales movimientos del orden mundial a través de una interrelación con los centros financieros más importantes del mundo y mediante esto mantener, un flujo externo hacia el país y atender de manera importante y en condiciones de competitividad la demanda de recursos financieros en los distintos sectores de la economía. Para llevar a cabo esto, se necesito que la colocación de los títulos mexicanos en los mercados internacionales de capital, tuvieran un nuevo mecanismo para la interconexión del mercado nacional con el exterior y la realización del estudio de mercados potenciales.

Otro tipo de políticas tomadas por el mercado de valores para la colocación internacional de valores mexicanos en el período 1989 - 1994 fueron:

- Establecimiento de oficinas subsidiarias de casas de bolsa fuera del país.
- Diseño de un marco normativo para la realización de ofertas internacionales simultáneas.
- Establecimiento de un régimen para efectuar operaciones de un arbitraje internacional.
- La intermediación en México de títulos cuya emisión sea realizada por empresas nacionales en el exterior.

Las autoridades de la BVM realizaron proyectos de cooperación tanto a nivel nacional como a nivel internacional, entre los más destacados se encuentra la suscripción de acuerdos con instituciones financieras internacionales de cooperación, apoyo y asistencia técnica, y el intercambio de apoyo y experiencias en aspectos de regulación, supervisión, monitoreo del mercado y sus participantes entre distintas autoridades.

En la administración del gobierno salinista, se formalizaron negociaciones con siete organismos regulatorios de los mercados de valores

de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Estado Unidos de América (destacó la suscripción de un memorándum de entendimiento con la Comisión de Valores y la Bolsas - Securities and Exchange Commission , SEC -) y Francia.

Con la finalidad de diversificar las opciones que la BMV ofrece a los distintos participantes de la misma, en 1992 y 1993 se crearon dos nuevos mercados:

- 1) El de productos derivados o de coberturas y
- 2) El intermedio.

Al generar nuevos títulos opcionales (warrants) se inició el desarrollo de un mercado de productos derivados, que brindó nuevas alternativas de riesgo-rendimiento y propició una mejor asignación a los recursos disponibles; además para impulsar este mercado se elaboró el proyecto reglamentario de mecanismos operativos colaterales, se modificó el reglamento interior de la BMV y se definieron las bases del régimen fiscal aplicable, así como los mecanismos de vigilancia y autorregulación.

Por parte del mercado intermedio para emisoras de menor tamaño, se fomentó la capitalización y competitividad de un mayor número de empresas medianas, ofreció nuevas oportunidades de inversión para personas físicas y morales, tanto nacionales como extranjeras y amplió la gama de negocios para el intermediario bursátil.

El diseño de un marco legal sencillo, flexible y competitivo además de la simplificación y abaratamiento de la inscripción en este mercado, propició una mayor participación en el funcionamiento bursátil. Adaptándose a las exigencias del mercado global en el mundo.

El Crecimiento De La Inversión De Cartera.

La reformas en la política económica mexicana emprendida en 1982 y los programas de estabilización que la acompañaron, conformaron el núcleo de la estrategia de crecimiento económico de México. En sus ejes, esta estrategia se fundó en la obtención de recursos por la vía de exportaciones y la atracción de capital extranjero traducido en inversión extranjera tanto directa como de cartera. Si bien la captación de inversión foránea se incrementó notablemente en los últimos dos sexenios, lo cierto es que la IE captada entre 1989 y 1994 a

través de la BMV adquirió un peso notable. En efecto, mientras que en 1989 la inversión foránea en la BMV sólo aportaba 14.2% de la IE total, para 1992 ésta ya había alcanzado 31.5%, saltando en 1993 a 68.6% y a poco más de 70% en 1994. Adicionalmente, desde 1992 se produjo un movimiento en la composición de IE en la BMV, trasladándose del mercado de dinero al mercado accionario. Si en 1992, el 25% se encontraba en el mercado bursátil, para 1993 este porcentaje había aumentado al 45%, atraído por rendimientos superiores y de alta liquidez frente a casas bursátiles.¹⁸

Como es lógico, la mayor captación de capital extranjero constituyó que las exportaciones mexicanas dejaran de tener un crecimiento. La elevada acumulación de reservas produjo una revaluación gradual de la moneda, misma que promovía las importaciones, al tiempo que frenaba las exportaciones. Las consecuencias fueron la quiebra masiva de empresas locales de menor tamaño por la contracción del crecimiento económico y por su incapacidad para enfrentar una competencia más acentuada¹⁹.

¹⁸ Ibidem pp. 35

¹⁹ Hecho que resultaba evidente al evaluar las políticas desarrolladas por Guillermo Ortiz Martínez, ver: Ortiz Martínez Guillermo, La Reforma del Sector Financiero Mexicano, FCE, México, 1994.

Este fenómeno marca las limitaciones de una política que privilegia al sector externo sobre el sector interno, el corto plazo sobre el largo plazo y el comercio sobre la producción.

Después de la devaluación de 1994, la medida del éxito de esta estrategia (modernizar al país por medio de la IE) parece ser muy limitada, no tanto por sus magnitudes como por la corrección de desequilibrios estructurales que ha sido incapaz de resolver. Al no dirigirse a la inversión productiva directa, el volumen de recursos captados no se traduce en un mayor nivel de empleo, producción o exportación. De tal forma, que el brusco ajuste cambiario ha manifestado, que no sólo no han sido apropiadas las políticas para garantizar una saludable absorción de los flujos externos de capital, sino que además se ha frenado estructuralmente el crecimiento del país al ahorro externo.

Desarrollo de la Inversión de Cartera en la Bolsa Mexicana de Valores.

La inversión de cartera ha demostrado una inestabilidad y volatilidad variada y lo cual obliga a entender de forma consciente la importancia y beneficios de la inversión directa, esta inversión que produce, crea empleos y genera exportaciones.

Hasta antes del 20 de diciembre de 1994, el balance gubernamental sobre el comportamiento de la inversión extranjera (IE) era prácticamente inmejorable, en realidad, entre enero de 1989 y 1994 se habían captado 58,809.6²⁰ mdd, monto 145 % superior a la meta gubernamental para el sexenio, y que representaba el 71% del saldo histórico en este renglón. Sin embargo, a lo largo de 1994 diversos acontecimientos coyunturales de índole político y económico produjeron la fuga de 23,500 mdd; es decir, 40% de los flujos captados durante el sexenio de Salinas. Esto no fue más que el final lógico de una estrategia basada en el ahorro externo y la ausencia de políticas para promover el ahorro interno. Esta situación confirmó el riesgo que corría un modelo de crecimiento basado, cada vez más en el capital rentista y especulador. Sin duda, esta característica constituye ya un rasgo estructural de la economía mexicana.

El hecho de que el ahorro interno no haya jugado el papel central en el financiamiento de la inversión, ha atado al país a los flujos de recursos financieros internacionales (como el Banco Mundial). Si al principio de la década de los 80's el ahorro representaba el 15% del Ingreso Nacional disponible (IND), una década más tarde se redujo a la mitad. La urgencia por

²⁰ Las cifras son tomadas de la revista: Expansión, México, Marzo 1995, pp.32

captar mayores recursos propicio una desregulación poco cautelosa que atrajo enormes flujos de recursos de los cuáles la mayoría entraron en el sector financiero especulativo. Se temía con razón, que una inmensa pero volátil inversión pudiera trastornar el equilibrio económico y México, es un claro ejemplo de esto. La promoción activa del país para allegarse un flujo elevado de capitales al mercado financiero, sobrevaluando la moneda, restando competitividad a las exportaciones y encareciendo las importaciones dejó un enorme déficit en cuenta corriente y una reducción en el ritmo de crecimiento.

La Inversión Después De La Crisis De 1994.

A pesar de que los capitales externos mantienen una rigurosa y enérgica exigencia de medidas, para animarse a invertir en México es prudente preguntarnos qué tan difícil es el crecimiento sin ellos.

Los trastornos cambiarios que causaron la crisis de liquidez en México, sólo pudo repararse a corto plazo debido a que el gobierno mexicano mostró claramente el sostenimiento de una política económica y monetaria definida (es decir, el seguimiento de la misma política que en la administración de Salinas). Los fondos de emergencia conseguidos en 1995²¹

²¹ Que consistió en un paquete de rescate por 50,000 mdd extendidos por el gobierno Estados Unidos.

no hubieran servido y hubieran resultado contraproducentes sino se hubiera recuperado en cierta medida la confianza de los inversionistas.

La IE no salió del país durante la crisis ni antes de ella. Según la BMV al 30 de diciembre de 1994 un total de 34,395.16 mdd estaban invertidos en renta variable, 31.75% menos que al 23 de noviembre. Sin embargo, gran parte del retroceso viene de la modificación del tipo de cambio que paso de 3.4 a 4.9 nuevos pesos (np) en ese período. Los capitales que sí salieron son los invertidos en acciones de libre suscripción, que pueden desincorporarse por capital mexicano. Este renglón descendió a 8,079.01 mdd en diciembre cerca del 8% sin contar la devaluación.

Siguiendo bajo esta misma secuencia, el problema para la macroeconomía mexicana se inició no ante una salida de capitales extranjeros, sino a causa del cese en la entrada de inversión nueva. Si durante 1993 la inversión extranjera en cartera que ingreso al país alcanzó a cubrir el creciente déficit de la cuenta corriente, para el año de 1994 ésta ya no fue suficiente²².

²² El déficit equivalió a 8% del PIB de acuerdo con la versión oficial (Ejecutivo Federal).

A partir de entonces cayeron las reservas internacionales; la SHCP, se apresuro a mencionar que la causa era el propio déficit de cuenta corriente, que había causado desconfianza a los inversionistas, hipótesis que el propio Banco de México (BM) negó defendiendo la idea de que esto era manejable siempre y cuándo hubiera IE. Las causas que el propio gobernador del Banco de México, Miguel Mancera (en ese momento) menciona que son la inseguridad política de 1994, la guerrilla en Chiapas, los secuestros de importantes empresarios mexicanos y el asesinato de dos importantes políticos mexicanos (estas causas no son lo suficientemente fuertes y creíbles, por lo tanto más adelante lo explicaré).

Sin embargo, y de manera evidente la Bolsa de Nueva York no podía ni tenía la intención de justificar al BM. Según los estudios en Latinoamérica, el Banco debió aumentar las tasas de interés hacia el segundo semestre de 1994. Pero la emisión de Tesobonos le permitió no aumentarlas y seguir manteniendo un nivel apropiado de reservas. En pocas palabras evitó, lo que se tenía que hacer.

Para muchos (Jorge Mariscal, experto en fondos Latinoamericanos de Goldman Sachs) mencionan que los Tesobonos son un instrumento perverso

que se aplica cuando se acepta que podría haber una devaluación. El gobierno toma un riesgo cambiario y en 1994 la proporción de Tesobonos en el mercado de dinero de México llegó a ser aberrante²³.

La impresión de lo sucedido en México tomada por Wall Street, es que ni los problemas internos ni el déficit mexicano, fueron la causa de liquidez. La Bolsa (según dijeron) subió durante todo enero a pesar de la guerrilla, y en abril, a pesar del asesinato de Colosio. En realidad, la devaluación fue resultado de una discrepancia entre la demanda de fondos en México y los fondos disponibles tanto internos como externos. Esta afirmación es negada por el BM sustentando la tesis de que la política interna si intervino en el ánimo de los inversionistas nacionales y extranjeros. Sin embargo, lo importante de determinar cuál fue la causa primordial de la fuga de capital es evitar que esta inversión extranjera no deje para siempre el suelo mexicano, más si la política de apertura de fronteras sigue aplicándose necesariamente.

Se puede establecer que en el desarrollo de la crisis mexicana, se llevaron a cabo varios procesos especulativos que estaban determinados por

²³ En abril de 1994 la emisión de Tesobonos fue de un nivel de 3,000 mdd a 25,000 mdd en diciembre de ese mismo año. Los mayores especuladores internacionales estaban en gran parte cubiertos con los Tesobonos (cerca de 18,000 mdd), y dependían de la llegada del paquete económico del gobierno de Estados Unidos.

combinaciones de fuerzas externas e internas de información y organización:

- 1) Un reflujo amplio y gradual de la inversión extranjera de cartera;
- 2) La acción concertada de los principales especuladores internacionales y
- 3) El asalto especulativo que precipitó la crisis, en el que parece haber predominado la especulación nacional.

Obviamente esta crisis generó consecuencias internacionales e internas muy graves, primero porque la economía mexicana se encontraba cada vez más estancada, en el sentido de que entraba en un periodo de crisis que afectó a todos los sectores sociales principalmente los más marginados; esta coyuntura también afectó a la posición de Estados Unidos al debilitar el dólar frente al resto de las divisas fuertes. La respuesta del gobierno de Zedillo fue la de reducir el gasto y seguir con la misma política económica.

Evaluación Del Tratado De Libre Comercio De América Del Norte A Partir De La Crisis Económica Y Financiera En México (1994-1997). Efectos Económicos, Sociales Y Políticos.

Como parte de la historia de México, justo cuando entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se levantaba en armas. Esto, sólo era el principio de los acontecimientos de 1994 entre los que siguieron secuestros y asesinatos políticos para culminar con la devaluación de diciembre de ese mismo año. Pareciera como si estos hechos se hubieran confabulado para robarle (por así decirlo) la importancia al acuerdo, que tantos encabezados había generado en los años previos. Después de los primeros años de firmado y en plena recuperación de la crisis económica, fue necesario evaluar sus primeros pasos. Para algunos el primer año fue exitoso por estar inserto dentro de un contexto de crisis política y social y haber logrado establecerse en algunos aspectos; para otros estas mismas circunstancias no dejaron que operara con toda su fuerza los más severos afirman que fue desastroso.

Uno de los propósitos del TLCAN, es el de promover el comercio entre los tres países (Canadá, Estados Unidos y México), cosa que es vista desde

diversos puntos y se ha formado que este propósito se ha logrado de manera suficiente, al menos así parece. Según la información del Departamento de Comercio de Estados Unidos, el intercambio entre ese país y México llegó a un máximo histórico de 100,333 mdd durante 1994. Estados Unidos exportó a México mercancías por 50, 840 mdd mientras que este le vendió bienes por 49,493 mdd de acuerdo con estas cifras la SECOFI, ha afirmado que muchos apuntaban al TLCAN como causante directo del problema económico que enfrenta México. Nuestro desequilibrio - dice la Secretaría - no viene del norte ni del TLCAN, el problema es con Asia y con Europa.

Para algunos investigadores el TLCAN ha logrado que se consoliden en el mercado estadounidense, aquellos productos mexicanos que han demostrado tener ventaja en su producción (computadoras y accesorios, motores para vehículos, cables eléctricos y automóviles). Además se advierte, un impulso exportador en varios productos en los que el TLCAN ha generado nuevas oportunidades: cebolla, conservas de fruta, dulces, pan y galletas, pieles, camisetas, suéteres, velocímetros entre otros. Al contrario de lo anterior, otra parte de investigadores critican al TLCAN: advierten que las exportaciones mexicanas están terriblemente concentradas y son sectores que además requieren de un alto grado de importaciones para producir. Tal es la

posición Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC) que en un documento llamado: México en los primeros meses del TLC, anota que en este tiempo no se ha disminuido ni un ápice la concentración de nuestro comercio con Estados Unidos, siguen concentradas las exportaciones en unas cuantas ramas y empresas y mas de la tercera parte son maquiladoras²⁴.

Inversión Productiva Y Especulación En El TLCAN.

Según la SECOFI, la captación en 1994 de 8,026.2 mdd por concepto de IED se explica en gran medida por la entrada en vigor del TLCAN, el ingreso de México en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la aplicación del marco jurídico abierto y transparente contemplado en la Ley de Inversión Extranjera pública en diciembre de 1993.

El problema en 1994 como se ha señalado, fue la volátil inversión de cartera (4,123.4 mdd en 1994 según Secofi). De ahí que la RMALC, a la que también se le conoce como “la Red”, sugiera renegociar el capítulo de Inversiones extranjeras para permitir el establecimiento de regulaciones que favorezcan la inversión productiva sobre la que se dirige a la Bolsa de

²⁴ Espejismo y realidad: el TLCAN tres años después. RMALC, Evaluación macroeconómica del TLCAN, México 1997.

Valores, o al mercado de dinero (deuda interna) del gobierno federal. Estos movimientos de capital vulneran a las economías como la mexicana, sobre todo las más débiles en donde no hay mecanismos compensatorios (como se ha observado en este capítulo).

Desde el principio en que se habló del acuerdo comercial, el empleo fue un asunto preocupante. Ross Perot, llegó a hablar en diversas ocasiones del “sonido succionante” que se escucharía cuando México empezara a chupar los empleos de sus compatriotas. Si bien las estadísticas si muestran que efectivamente se han perdido plazas en Estados Unidos, en México la situación no es mucho mejor. La Secretaría de Asuntos Internacionales del Departamento de Trabajo de Estados Unidos reveló que este país perdió 17 mil empleos durante el primer año del TLCAN. Además reconoció que debido a la crisis de México la cifra de desempleados podría aumentar. En México no existen cifras específicas sobre el particular y en caso de existir no son públicas. De acuerdo con el informe preliminar de la RMALC en el primer cuatrimestre de 1994 medido por los salarios cotizantes del IMSS, que representa la tercera parte de la Población Económicamente Activa (PEA), se perdieron globalmente 69,151 empleos y sólo en la industria manufacturera se perdieron 74,097, que se compensan parcialmente con aumentos en servicios

y la industria eléctrica (únicos sectores que tuvieron aumento neto de empleo).

La crisis económica en México, generó que se hablara acerca de reabrir el tratado. Sin culpar de la debacle financiera al TLCAN los analistas han sugerido reevaluarlo, aprovechar el esfuerzo que ya se hizo, es decir, abrir la economía y adecuarlo al contexto actual. Si se atraviesa un momento de crisis, se tiene que actuar en consecuencia y sí eso supone revisar algunos puntos del tratado, hay que hacerlo pues éste es un instrumento tanto más que un objetivo. Aunque existen diversos enfoques y a diversos niveles, se han dado sugerencias para mejorar el tratado existente. Después de que se detectaron cuatro deficiencias importantes en el TLCAN:

- 1) La ausencia de un régimen común en materia de dumping y de subsidios.
- 2) La omisión de una política industrial regional.
- 3) La omisión de un sistema de reconocimiento mutuo de las normas técnicas
y..
- 4) Sustentarse en mecanismo institucional sumamente endeble.

Se ha sugerido crear una comisión de comercio con carácter permanente, que se encargue de coordinar y vigilar a los diferentes comités, grupos de trabajos y negociaciones a realizar, de acuerdo con el itinerario del TLCAN; articular áreas de políticas nacionales que son esenciales para la creación de un mercado unificado en América del Norte; reglamentar los requisitos de ingreso al TLCAN.

Sin embargo, algunos consideraban que la situación de ese momento obligaba a revisar todo el modelo económico y como parte de él, a renegociar el Tratado. Así, la RMALC sugirió incluir al menos los siguientes aspectos en el debate:

- a) Reconocer las asimetrías existentes entre los tres países que lo integran;
- b) Pactar fondos de compensación y una renegociación radical de la deuda externa de México;
- c) El capítulo de inversiones extranjeras debe permitir el establecimiento de regulaciones que favorezcan a la inversión productiva.

En los primeros años de la presente década, el déficit comercial en México inició una desenfrenada carrera en el tramo neoliberal recorrido por la administración de Salinas. A diferencia de los padres del Liberalismo

Económico, la administración salinista si eliminó varias de las barreras comerciales que existían antes de su gestión. Al término del sexenio pasado aun aquellos países altamente proteccionistas se vieron beneficiados por la apertura del mercado mexicano.

Si bien es cierto que durante el primer año del TLCAN las ventas externas del país se incrementaron en un 17.2%, al pasar de 51,886 mdd a 60,863.4 mdd, también es cierto que en ese mismo lapso, las importaciones crecieron 21.4% y alcanzaron la suma de 79,374.9 mdd. Así en 1994, el saldo desfavorable de la balanza comercial llegó a 18,541.5 mdd, lo que significó un avance de 37,5% con respecto al déficit de 1993; sin embargo, el crecimiento del déficit comercial de 1994 no fue producto de la puesta en marcha del TLCAN, el avance del desequilibrio externo se derivó de la apertura indiscriminada que experimentó el mercado mexicano en los años previos al Tratado.

No obstante que en 1994 las exportaciones de México a Canadá presentaron una ligera contracción del 3% al término del primer año de vigencia del TLCAN, las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos, registraron un avance del 19.9%, esto permitió que la exportación mexicana a

los socios del TLCAN alcanzara la suma de 53,141.1 mdd, lo que significó un avance de 19.1% con respecto a 1993. En lo que se refiere a las importaciones mexicanas de productos canadienses y estadounidenses, éstas se incrementaron en un 18.4% en 1994 y alcanzaron la suma de 56,411.2 mdd.

Como se puede apreciar, la diferencia entre las importaciones y las exportaciones realizadas en el marco del TLCAN, apenas llegó a 3,270.1 mdd cifra muy lejana a los 18,541 mdd que alcanzara el déficit comercial de México en 1994, sin olvidar que en ese mismo año el déficit comercial con Canadá y Estados Unidos sólo se incremento 249.1 mdd (8.2%) con respecto al de 1993.

Aunque el 78% del comercio externo de México se realizó con Estados Unidos y Canadá, 82% del desequilibrio comercial del país se derivó del intercambio con países que están fuera del TLCAN. En 1994 el déficit con los no miembros del Tratado llegó a 15,271.4 mdd, lo que significó un avance del 46% con respecto al de 1993. Hay que comentar que el déficit comercial con Japón supera el desequilibrio que tuvo México dentro del TLCAN. En 1994 México importó mercancías japonesas por 4,780 mdd (23.6% correspondió a bienes de capital); en tanto las exportaciones mexicanas a Japón ascendieron

sólo 997 mdd (44.7% fueron exportaciones petroleras). Así el déficit comercial con Japón alcanzó la suma de 3,793 mdd (15.7% mas que el déficit con los socios del TLCAN).

Con Europa el saldo negativo fue por 6,759.8 mdd, el déficit comercial de México con Alemania ascendió a 2,706.2 mdd en 1994, mientras que con Francia e Italia el déficit rondó la suma de 1,000 mdd. Al parecer la experiencia de 1994 -incluida la abrupta devaluación del peso frente al dólar- hizo recapacitar a los administradores del comercio externo del país, de tal modo que ya se habla de un modelo de “economía abierta con reciprocidad”, lo cual indica que los países no asociados verán como se cierran algunas puertas del mercado mexicano.

Como se sabe el TLCAN se configuró a partir de 1989 teniendo un marco legal estadounidense, ya que Estados Unidos no estaba dispuesto a seguir otorgándole crédito a México por lo cual se recurrió a sustituir la deuda externa por inversión extranjera con la finalidad de cubrir el déficit de la cuenta corriente.

Las condiciones que se generaron en el TLCAN fueron muy severas para México, en el sentido de que en la rama textil mexicana se establecieron aranceles muy altos hacia el mercado de Estados Unidos y en cambio México estableció aranceles bajos a los productos textiles provenientes del exterior; en cuanto a la petroquímica especialmente la secundaria, se acepta el 100% de la IE, aparte de que el TLCAN los obstáculos para que cualquier país pueda que integran el TLCAN puedan participar en los contratos de venta y compra de hidrocarburos; en materia de exportaciones agrícolas en el TLCAN se acuerda que cualquier país tiene el derecho de establecer restricciones sanitarias que a su juicio considere necesarias para proteger la salud de sus ciudadanos; esto implica que las barreras para este tipo de conceptos continúan, en resumen los productos agrícolas mexicanos no ganaron nada, en cambio los productos de Estados Unidos si pueden ingresar a México ya que teóricamente reúnen las condiciones de calidad y sanidad, esto tuvo como consecuencia, que se generara un incremento en las importaciones agrícolas que compiten de una manera desigual frente a el sector agrícola mexicano.

Ante este panorama Estados Unidos presionó a México a que se sumara a la legislación “antidumping” la cual consiste en que ningún país del TLCAN puede subsidiar sus exportaciones, como es obvio, el país que más se

ha beneficiado es Estados Unidos ya que ha obligado a México y a Canadá, a no subsidiar sus exportaciones, es decir en el TLCAN se afianza el proteccionismo de Estados Unidos aprovechándose del marco legal que lo resguarda.

Frente a este panorama, se pueden ver dos aspectos positivos del TLCAN de acuerdo con Alejandro Nadal:

- 1) El superávit comercial de 8 mil mdd en el comercio con Estados Unidos para el año de 1998.
- 2) Que la inversión extranjera captada entre 1994 y 1998 (65 mil mdd), a pesar que el primero es insuficiente para revertir el déficit de la balanza comercial total.²⁵

Sin embargo, debemos anotar que se han hecho comparaciones en las que países como Malasia, Tailandia e Indonesia han tenido un superávit a través de acuerdos comerciales con Japón. Bajo esta lógica el TLCAN parece un instrumento necesario, porque basta con plantear mecanismos claros para que la IE pudiera desarrollarse; para reforzar más este planteamiento se

²⁵ La Jornada, 13/01/99, Nadal Alejandro, Cinco años de TLC. ¿era necesario?, México.

observa que la IE entre 1994 y 1998 alcanzó 65 mil mdd, de los cuales 43 mil mdd fueron invertidos en IED y 22 en IEC.²⁶ Otro elemento que permite corroborar este planteamiento es que la IEC fue atraída por las altas tasas de interés de los Cetes y Tesobonos.

En síntesis, se puede decir que por medio del TLCAN se pudieron generar expectativas más amplias para la IE y de esta manera hacer crecer la economía mexicana; ante este seguimiento, adquiere sentido lo que se ha visto en este capítulo (sobre el TLCAN), al anotar que este tratado fue necesario ante las tendencias mundiales de globalización en materia económica y gubernamental; la estrategia para captar mejores beneficios, proyectando que la política comercial utilice al máximo los márgenes de maniobra para regular el comercio exterior: aranceles, normas técnicas, salvaguardas y disposiciones contra las prácticas desleales de comercio se ha manifestado de manera insistida en la administración de Zedillo (ver anexo 5).

²⁶ La fuente de los datos son de la SECOFI.

Conclusión.

A lo largo de los tres capítulos se planteó en un primer momento la importancia que tuvieron las modificaciones en el marco Constitucional y legal (en cuanto a inversión extranjera se refiere) como mecanismos que permitieron desarrollar un incremento de la IE y así afrontar las nuevas tendencias de globalización. La importancia de estas políticas tienen su fundamento en la necesidad de haber llevado una serie de cambios en la estructura financiera, con la finalidad de crear un terreno atractivo para las inversiones foráneas.

En las administraciones anteriores, la IE ocupaba un papel secundario en el desarrollo productivo del país, sin embargo, ante el nuevo panorama internacional y las condiciones que se vivían en el país, la IE en la administración salinista llegó a ser tan importante que se convirtió en la principal fuente de financiamiento sobre el déficit de la balanza de pagos durante los años de 1990 y 1993.

Como se ha notado, los flujos de la IE, son útiles e indispensables para cualquier país, más aun los que dependen de ella como recurso para el

desarrollo económico y social. De esta manera, cuando Salinas percibe que es necesario un cambio estructural, modifica la Ley de Inversión Extranjera, para incrementar la IE en diferentes campos que anteriormente se tenían prohibidos.

La estrategia de la administración salinista había contemplado la necesidad de generar en México un clima de certidumbre y confianza, esto con la finalidad u objetivo para que la inversión extranjera directa (IED) se incrementara en los diferentes sectores económicos (industria, servicios, comercio etc.) además ayudó el proceso de descorporativización de las empresas paraestatales.

La estrategia de venta de las empresas paraestatales ayudó a que el Gobierno mexicano saneara sus finanzas respecto a la canalización de recursos del sector público en las áreas de mayor importancia; además que se incremento el nivel de competitividad por parte de la industria y los servicios, la finalidad de la venta de las empresas paraestatales era en un primer momento desarrollar un mayor dinamismo en los diferentes sectores de la economía, para lograrlo se realizaron ajustes permanentes en las finanzas

públicas (por ejemplo: reducción del gasto público, eficientar la miscelánea fiscal, cambios en las leyes sobre uso y transferencia de tecnología etc.).

Entre las ventas más importantes destacan la de los bancos y la de Teléfonos de México (Telmex), para el proceso de venta de los bancos se creó un comité que integró al sector financiero para plantear la estrategia de venta, de tal manera que el Gobierno pudiera vender los bancos con la mejor ventaja posible. Para la venta de Telmex se necesitó 1) llegar a un acuerdo entre el sindicato y el Gobierno Federal, 2) que la empresa quedara con una participación del 51% en manos de inversionistas nacionales, 3) Obtener el mayor rendimiento por la venta (tal hecho se logró al plantear la estrategia de venta por dos etapas, con una ganancia diez veces superior).

Sobre la inversión extranjera de cartera (IEC) se debe tener en cuenta la importancia lograda por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), tal como se pudo apreciar en el tercer capítulo y el primer anexo la IEC tuvo una marcada importancia al percibir montos históricos (de los años de 1989-1993 un monto de 76,700 mdd), además del incremento de empresas para cotizar en la BMV. Ante tal hecho no debemos olvidar que esta captación de recursos foráneos constituyó que las exportaciones dejaran de tener un crecimiento.

Se debe de tomar en cuenta que la IEC en el año de 1995 no mantuvo un ritmo de crecimiento como en el año de 1993, En el año de 1994 se generó una crisis de tal magnitud que el gobierno de Estados Unidos tuvo que intervenir directamente para ayudar a México con un paquete económico de 50,000 mdd y el costo para el país fue una fuerte recesión económica en las políticas del Gobierno Federal.

De acuerdo con documento oficiales, el grado de apertura de la economía mexicana a la IE ascendió a 81.4% del PIB en 1994; es decir, que en 688 actividades de las 754 que integran la Clasificación Mexicana de actividades quedaron abiertas a la IE. Con una lógica distinta de lo que significa hacer negocios, otros inversionistas extranjeros tomaron los riesgos y oportunidades de invertir directamente (ver anexo 2).

En el período de 1989 a 1994 se registraron empresas nuevas con capital extranjero, con un capital aportado de 54,920 mdnp. Como es lógico, el proceso de negociación del TLC atrajo una oleada de empresas que se insertaron en el mercado aún antes de establecerse éste, buscando obtener ventajas sobre sus competidores futuros. Se debe observar que entre 1993 y

1994 se registraron 2,130 empresas, es decir, el 43% del total de compañías registradas entre 1989-1994, la importancia de los recursos foráneos invertidos en actividades productivas se expresa claramente en el hecho de que, según cifras del IMSS hasta septiembre de 1993 1,318,353 empleos directos eran generados por este tipo de compañías, 234,224 más que en 1992.

La IE tanto directa como de cartera, jugó un papel, central en la política económica de la administración de Salinas, en el sentido de que para lograr los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, Salinas hizo las reformas que considero necesarias y canalizo los recursos con los que contaba para mantener al país en un proceso de apertura que se consolidaría en la administración de Zedillo.

La revisión de los documentos oficiales demuestra que en la administración de Zedillo, las políticas económicas y financieras desarrolladas por Salinas han servido para que la IE se consolide como uno de los factores más importantes para mantener un crecimiento en el país. Cuando se ve superado el periodo de recesión económica de 1995; se desarrolla a partir de 1996, 1997 y 1998 un cambio en la composición económica del país; la economía en estos años ha mantenido un crecimiento

tanto en la inversión de Cartera como la inversión extranjera directa; la importancia de estos factores económicos implica que son necesarios para contrarrestar el déficit de la balanza de pagos, además se puedan crear empleos, y mantienen un incremento en los recursos captados por el Gobierno Federal; la administración gubernamental ante este hecho debe seguir alentando la modernización en el ámbito de la política económica y utilizar los recursos en estrategias que más convengan al país tanto al interior como al exterior.

Anexo 1.

DISTRIBUCION DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA AUTORIZADA Y REGISTRADA POR SECTORES ECONOMICOS Y PARTICIPACION EN LA INVERSION FIJA BRUTA (1975-1994)

(millones de dólares)

Año	Nueva	Total	Industria de la transformación	Servicios	Comercio	Industria extractiva	Agricultura	Participación de la inversión extranjera directa en la inversión fija bruta
	295.0		3 769.0		571.9		8.0	
	299.1		4 079.9		580.0		7.4	
	327.1		4 292.0		667.0		8.5	
	383.3		4 682.4		598.4		7.8	
	810.0		5 274.1		636.5		7.5	
	1 622.6		6 559.8		754.5	419.8	8.4	
	1 701.1		7 965.4		924.6	230.6	3.0	
	626.5		8 346.7		925.8		4.8	
	683.7		8 943.7		984.4		5.0	
	1 442.2		10 213.3		1 015.9	258.0	5.8	
	1 871.0		11 379.1		1 125.4		6.2	
	2 424.2		13 298.0		1 276.6		6.4	
	3 877.2		15 698.5		1 255.4		21.6	
	3 157.1		16 718.5		1 502.2	380	9.6	
	2 499.7		17 700.8		1 888.5	490	28.9	
	3 722.4		18 893.8		2 059.8	434	90.0	
	7 015.2		20 220.1		2 496.1	1000	135.0	
	5 705.1		21 782.8		3 307.0		174.3	
	4 900.7		24 103.3		4 067.1		208.8	
	3 719.3		25 345.2		4 520.0	593	209.8	

Fuente: Secretaria de Comercio y Fomento Industrial.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA AUTORIZADA Y REGISTRADA POR PRINCIPALES SUBSECTORES ECONÓMICOS 1/ (1989-1994)

(flujos anuales)

(millones de dólares)

Industria manufacturera.

Total 2/	Industria manufacturera	Productos metálicos, maquinaria y equipo	Industria textil	Productos alimenticios, bebidas y tabaco	Productos químicos y plásticos	Industrias metálicas básicas	Otros
2499.7	70	283.1	10	212.0	1.4	16.0	205
3722.4	11	426.0	11	182.0	9.4	16.0	241
7015.2	13	432.7	13	362.5	10.0	61.5	272
5705.1	15	225.5	15	322.2	10.5	21.2	270
4900.7	16	493.1	16	837.8	9	249.1	240
3719.3	17	261.2	17	591.4	9.2	2.0	235

Fuente: Secretaria de Comercio y Fomento Industrial.

Distribución de la Inversión Extranjera por Sectores Económicos (1994-1997)

SECTOR	1994	1995	1996 p	1997 p
	100.0	7,663.4	100.0	4,207.3
	0.1	9.0	0.4	0.8
	1.0	79.0	1.2	2.7
	58.0	4,324.1	56.8	3,365.1
	0.1	2.1	0.0	0.9
	2.5	24.0	0.4	10.9
	12.2	932.6	9.8	155.1
	5.8	860.9	5.9	436.0
	9.2	1,054.6	18.7	139.6
	11.1	377.1	7.0	96.2

Última actualización 3/10/98
Por Banco de México.

Inversión Extranjera Directa por País de Origen (1994-1997)

Millones de Dólares

PAIS	1994		1995		1996		1997	
	% Part.	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor
	100.0	7,663.4	100.0	4,207.3	100.0	4,207.3		
	3.0	544.4	2.7	88.9	2.7	88.9		
	7.2	160.4	7.9	44.8	7.9	44.8		
	1.4	41.0	0.7	-5.6	0.7	-5.6		
	44.6	4,865.0	66.6	1,749.0	66.6	1,749.0		
	0.9	116.5	1.1	4.9	1.1	4.9		
	5.7	206.6	1.0	1712.0	1.0	1712.0		
	7.2	389.8	6.1	50.9	6.1	50.9		
	0.0	10.4	0.3	2.2	0.3	2.2		
	628.3	159.4	98.9	40.7	1.6	40.7		
	2,403.3	1,108.8	661.8	516.3	10.8	516.3		
	0.1	61.1	0.2	3.2	1.0	3.2		

Última actualización 3/10/98
Por Banco de México.

**Inversión extranjera directa autorizada y registrada por país de origen.
(millones de dólares) 1975-1994.**

Año	Total	Estados Unidos	Gran Bretaña	Alemania	Japón	Suiza	Francia	España	Suecia	Canadá	Italia	Otros
	5016.7		275.9		100.3		90.3		50.2		45.2	
	5315.8		297.3		106.3		74.4		53.2		79.7	
	5642.9		208.8		237.0		73.3		50.8		33.9	
	6026.2		216.9		289.2		78.3		90.4		36.2	
	6836.2		205.1		376.0		82.0		116.0		54.7	
	8458.8		253.7		499.1		101.5		126.9		25.4	
	10159.9		294.6		711.2		111.8		142.2		30.5	
	10786.4		302.0		776.6		118.6		140.2		32.4	
	11470.1		351.2		780.4		228.6		169.3		33.4	
	12899.9		395.5		816.0		237.3		230.4		33.9	
	14628.9		451.8		895.3		248.0		235.9		34.5	
	17053.1		556.2		1037.5		564.9		260.5		38.5	
	20930.3		987.1		1170.3		596.1		297.2		41.3	
	24087.4		1754.7		1319.1		748.5		329.7		41.3	
	26587.4		1799.4		1334.8		765.0		336.6		47.9	
	30309.5		1913.8		1455.6		946.0		349.9		52.5	
	33874.5		1987.9		1529.1		1446.5		363.7		54.4	
	37474.1		2414.7		1616.0		1515.4		365.7		61.9	
	42374.8		2603.9		1689.6		1592.3		368.1		66.5	

Fuente: Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

**Inversión extranjera en el mercado de valores (1989-1993).
(millones de dólares)**

Año	Total	American Depositary Receipts (ADR'S)	Acciones de libre suscripción	Fideicomiso Neutro Nafin	Fondo México.
	414.0				
	1256.0				
	6332.0		529.9		0.0
	4783.1		885.4		126.0
	239.1		-25.3		0.0
	896.9		137.9		0.0
	1268.5		281.1		0.0
	1756.6		492.4		0.0
	2123.8		568.4		0.0
	2580.7		798.7		0.0
	3200.2		1136.1		0.0
	3701.3		1342.4		0.0
	4459.3		1525.3		188.8
	5334.3		2024.0		188.8
	7019.4		2863.8		188.8
	10716.3		4024.2		188.8

Fuente: Secretaría de Comercio Y Fomento Industrial, con datos de la Comisión Nacional de Valores.

Anexo 2.

INVERSIONES DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO			
RAZÓN SOCIAL	AÑO DE CONSTITUCIÓN	CAPITAL SOCIAL (1)	IED % (2)
...	1991	2,817.3	50.00
...	1991	2,100.3	10.00
...	1991	2,064.7	5.72
...	1992	1,867.1	41.77
...	1991	936.6	100.00
...	1993	...	100.00
...	1992	...	50.00
...	1989	...	7.72
...	1993	...	0.22
...	1990	...	42.00
...	1993	...	100.00
...	1993	...	100.00
...	1989	...	100.00
...	1991	262.3	100.00
...	1989	249.2	100.00
...	1993	240.0	49.90
...	1992	231.7	100.00
...	1989	219.4	33.33
...	1991	191.4	100.00
...	1991	188.1	81.82
...	1989	130.9	100.00
...	1992	130.4	100.00
...	1993	124.4	49.00
...	1992	122.0	100.00
...	1992	102.9	92.49
SUBTOTAL 25			
TOTAL EMPRESAS DE ESTADOS UNIDOS 1991-1993	3127	18,682.0	52.70

Fuente: Expansión, México, Marzo 1995.

INVERSIÓN DE GRAN BRETAÑA EN MÉXICO

	AÑO	CAPITAL SOCIAL (1)	IED % (2)
	1979	413.5	100.0
	1980	144.5	100.0
	1981	73.5	32.03
	1982	64.4	100.00
	1983	44.4	93.00
	1984	30.0	
	1985	29.5	49.00
	1986	25.0	100.00
	1987		
	1988	24.9	51.00
	1989	21.0	30.00
	1990	10.0	
	1991	7.9	100.00
	1992	7.7	100.00
	1993	6.3	100.00
	1994	5.8	100.00
	1995	5.5	100.00
	1989	4.7	100.00
	1992	4.4	50.00
	1994	3.7	100.00
	1994	3.4	75.00
	1989	3.0	49.00
	1989	2.8	19.00
	1991	2.0	99.80
	1991	2.0	95.00
	1992	1.0	100.00
SUBTOTAL 25		942.3	86.2486.24
TOTAL 25 PAISES	117	959.0	86.0086.00

(1) EN MILLONES DE DÓLARES
 (2) EN POR CIENTO DE CAPITAL EN INVERSIÓN DIRECTA

Expansión, México, Marzo 1995.

PRINCIPALES INVERSIONES DE INMUEBLES EN MÉXICO

CATEGORÍA	AÑO	CAPITAL SOCIAL (1)	
		MILLONES DE N. PESOS	PORCENTAJE DE CAPITAL EN INVERSIÓN DIRECTA
		304.9	
		100.00	100.00
	1993	59.8	100.00
	1992	28.1	100.00
	1991	21.2	100.00
	1990	20.0	100.00
	1989	19.5	40.00
	1988	8.1	100.00
	1987	5.5	
	1986	4.7	
	1985	2.9	
	1984	2.4	
	1983	2.0	
	1982	1.9	
	1981	1.6	
	1980	1.5	
	1979	1.4	
	1978		
	1977		
	1976		
	1975		
	1974		
	1973		
	1972		
	1971		
	1970		
	1969		
	1968		
	1967		
	1966		
	1965		
	1964		
	1963		
	1962		
	1961		
	1960		
	1959		
	1958		
	1957		
	1956		
	1955		
	1954		
	1953		
	1952		
	1951		
	1950		
	1949		
	1948		
	1947		
	1946		
	1945		
	1944		
	1943		
	1942		
	1941		
	1940		
	1939		
	1938		
	1937		
	1936		
	1935		
	1934		
	1933		
	1932		
	1931		
	1930		
	1929		
	1928		
	1927		
	1926		
	1925		
	1924		
	1923		
	1922		
	1921		
	1920		
	1919		
	1918		
	1917		
	1916		
	1915		
	1914		
	1913		
	1912		
	1911		
	1910		
	1909		
	1908		
	1907		
	1906		
	1905		
	1904		
	1903		
	1902		
	1901		
	1900		
	1899		
	1898		
	1897		
	1896		
	1895		
	1894		
	1893		
	1892		
	1891		
	1890		
	1889		
	1888		
	1887		
	1886		
	1885		
	1884		
	1883		
	1882		
	1881		
	1880		
	1879		
	1878		
	1877		
	1876		
	1875		
	1874		
	1873		
	1872		
	1871		
	1870		
	1869		
	1868		
	1867		
	1866		
	1865		
	1864		
	1863		
	1862		
	1861		
	1860		
	1859		
	1858		
	1857		
	1856		
	1855		
	1854		
	1853		
	1852		
	1851		
	1850		
	1849		
	1848		
	1847		
	1846		
	1845		
	1844		
	1843		
	1842		
	1841		
	1840		
	1839		
	1838		
	1837		
	1836		
	1835		
	1834		
	1833		
	1832		
	1831		
	1830		
	1829		
	1828		
	1827		
	1826		
	1825		
	1824		
	1823		
	1822		
	1821		
	1820		
	1819		
	1818		
	1817		
	1816		
	1815		
	1814		
	1813		
	1812		
	1811		
	1810		
	1809		
	1808		
	1807		
	1806		
	1805		
	1804		
	1803		
	1802		
	1801		
	1800		
	1799		
	1798		
	1797		
	1796		
	1795		
	1794		
	1793		
	1792		
	1791		
	1790		
	1789		
	1788		
	1787		
	1786		
	1785		
	1784		
	1783		
	1782		
	1781		
	1780		
	1779		
	1778		
	1777		
	1776		
	1775		
	1774		
	1773		
	1772		
	1771		
	1770		
	1769		
	1768		
	1767		
	1766		
	1765		
	1764		
	1763		
	1762		
	1761		
	1760		
	1759		
	1758		
	1757		
	1756		
	1755		
	1754		
	1753		
	1752		
	1751		
	1750		
	1749		
	1748		
	1747		
	1746		
	1745		
	1744		
	1743		
	1742		
	1741		
	1740		
	1739		
	1738		
	1737		
	1736		
	1735		
	1734		
	1733		
	1732		
	1731		
	1730		
	1729		
	1728		
	1727		
	1726		
	1725		
	1724		
	1723		
	1722		
	1721		
	1720		
	1719		
	1718		
	1717		
	1716		
	1715		
	1714		
	1713		
	1712		
	1711		
	1710		
	1709		
	1708		
	1707		
	1706		
	1705		
	1704		
	1703		
	1702		
	1701		
	1700		
	1699		
	1698		
	1697		
	1696		
	1695		
	1694		
	1693		
	1692		
	1691		
	1690		
	1689		
	1688		
	1687		
	1686		
	1685		
	1684		
	1683		
	1682		
	1681		
	1680		
	1679		
	1678		
	1677		
	1676		
	1675		
	1674		
	1673		
	1672		
	1671		
	1670		
	1669		
	1668		
	1667		
	1666		
	1665		
	1664		
	1663		
	1662		
	1661		
	1660		
	1659		
	1658		
	1657		
	1656		
	1655		
	1654		
	1653		
	1652		
	1651		
	1650		
	1649		
	1648		
	1647		
	1646		
	1645		
	1644		
	1643		
	1642		
	1641		
	1640		
	1639		
	1638		
	1637		
	1636		
	1635		
	1634		
	1633		
	1632		
	1631		
	1630		
	1629		
	1628		
	1627		
	1626		
	1625		
	1624		
	1623		
	1622		
	1621		
	1620		
	1619		
	1618		

EMPRESAS DE INVERSIÓN DE CANADA A MÉXICO (1989)		CAPITAL SOCIAL(1)	100 % (2)
		120.8	100.00
		88.0	100.00
		72.5	100.00
		52.1	100.00
		48.4	100.00
		47.0	100.00
		26.2	100.00
		18.9	100.00
		16.8	100.00
		12.5	100.00
		7.1	51.0
		6.4	100.00
		5.7	33.33
		5.0	57.77
		4.7	100.00
		4.7	100.00
		4.0	33.0
		3.9	40.0
		3.5	100.0
		3.0	78.34
		2.2	100.00
		2.1	100.00
		2.0	58.99
		1.3	40.0
	SUBTOTAL 25		
		578.0	85.20
TOTAL DE EMPRESAS DE CANADA 1989-1994:			

(1) MILLONES DE NUEVOS PESOS.
(2) PORCENTAJE DE CAPITAL EN INVERSIÓN DIRECTA.

Fuente: Expansión, México, Marzo, 1995

Anexo 3

Como parte complementaria del seguimiento de la IE que se ha desarrollado en el primer capítulo, se muestran las gráficas y parte de la información (que considero más importante) del Informe de Ejecución de 1997 presentado por Ernesto Zedillo Ponce de León.

“Inversión y ahorro externo

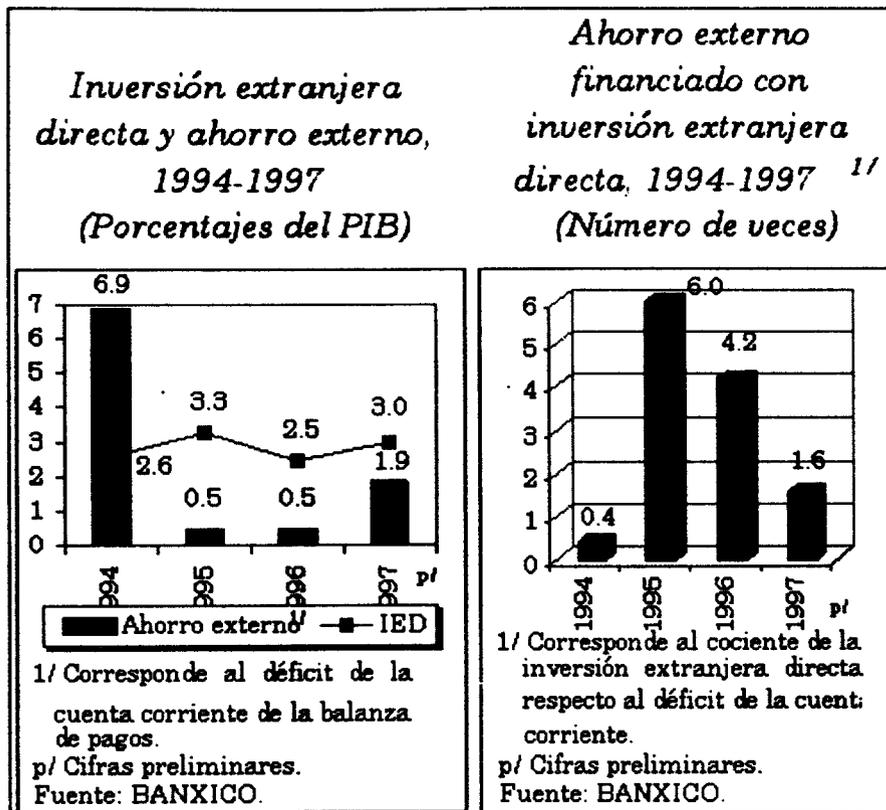
En los primeros años de la década actual las perspectivas positivas de crecimiento de la economía mexicana propiciaron la entrada de capitales foráneos más elevada de la historia del país. La utilización del ahorro externo, medido a través del saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos, se incrementó aceleradamente, al pasar de 1.3 por ciento del PIB en 1988, a 6.9 por ciento en 1994.

Sin embargo, en este lapso, el uso del ahorro externo no se reflejó en mayores niveles de inversión, ya que se caracterizó por constituir entradas de capital de corto plazo sumamente volátiles, lo cual fue insuficiente para compensar la severa reducción que experimentó el ahorro interno. De esta forma el ahorro externo sustituyó al interno y financió, mediante la entrada de divisas, el creciente déficit de la cuenta corriente derivado de un aumento excesivo del consumo privado. Lo anterior acentuó la vulnerabilidad de la economía ante la salida masiva de recursos ocurrida hacia finales de 1994, desencadenando la mayor crisis económica en la historia reciente del país.

A partir de la experiencia descrita, la estrategia económica iniciada en 1995 se orientó a consolidar el ahorro interno como fuente primordial del financiamiento de la inversión productiva; y a utilizar el ahorro externo únicamente como complemento, así como propiciar su orientación más a la inversión productiva que a la inversión financiera de corto plazo, a fin de que sus montos apoyen el financiamiento de un déficit moderado en la cuenta corriente, sostenible en el largo plazo. Sólo así se pueden eliminar los riesgos derivados de una dependencia excesiva del ahorro externo, y reducir el peligro de trastocar la estabilidad financiera y el crecimiento económico, ante un eventual retiro repentino de los capitales externos.

En los primeros tres años de la presente Administración los flujos de recursos de largo plazo permitieron un sano financiamiento de la cuenta corriente. En 1997 el déficit de la cuenta corriente representó 1.9 por ciento del PIB, cifra superada ampliamente por la inversión extranjera directa (IED), que alcanzó 3 por ciento del producto.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1997-2000, estima un monto de alrededor de 3 por ciento del PIB en el déficit de la cuenta corriente para los próximos años, a fin de que la inversión alcance los niveles necesarios para cumplir las metas de crecimiento económico establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.



Gráfica 4.

A partir de 1995 y hasta 1997, México captó recursos de inversión extranjera directa del orden de 29 795.8 millones de dólares, 1/ de los cuales, 12 100.6 millones de dólares ingresaron en 1997, 8 168.9 en 1996 y 9 526.3 millones de dólares en 1995. Derivado de lo anterior, en 1995 la inversión extranjera directa representó seis veces el monto del déficit de la cuenta corriente, alrededor de cuatro veces en 1996 y 1.6 veces en 1997. Por el contrario, en 1994 apenas un tercio del ahorro externo estaba financiado con recursos estables de largo plazo.

Con la entrada en vigor de las reformas a diversos ordenamientos jurídicos, se permitió una mayor participación de inversionistas extranjeros en las áreas de

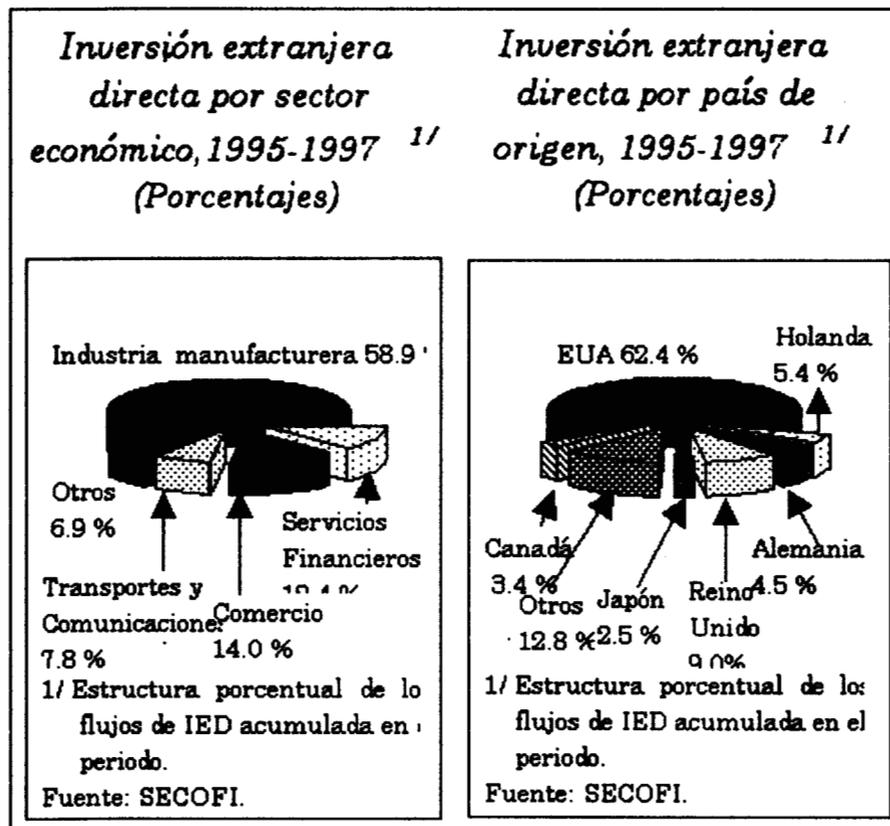
telecomunicaciones, ferrocarriles, puertos, electricidad, gas natural y el sector financiero.

También se promueve la suscripción de Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones Extranjeras (APPRI), que otorgan seguridad jurídica a los inversionistas nacionales y extranjeros, al garantizar un trato recíproco e introducir mecanismos para la solución de controversias conforme a derecho. En 1997 México concluyó las negociaciones de acuerdos con Alemania y con los Países Bajos, los cuales, en caso de ser aprobados por el Senado de la República, se sumarán a los APPRI suscritos con Argentina, España y Suiza; se avanzó en la negociación de acuerdos similares con Austria, Francia e Italia; y con Uruguay y Corea del Sur se intercambiaron notas diplomáticas que establecen el compromiso de iniciar negociaciones en 1998.

Estas medidas, aunadas a los beneficios de los tratados de libre comercio que se encuentran en vigor, y a la ubicación geográfica de México, han contribuido a aumentar el atractivo de invertir en el país, convirtiéndolo en el segundo receptor de inversión extranjera directa entre los países en desarrollo, sólo después de China, y en un centro estratégico para hacer negocios en el Continente Americano.

A fin de establecer un conjunto de reglas multilaterales que promuevan y protejan los flujos de inversión extranjera directa entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), y posteriormente en los países no miembros que elijan adherirse a este acuerdo,

México continuó participando en la negociación del Acuerdo Multilateral de Inversión, en el seno de la OCDE.



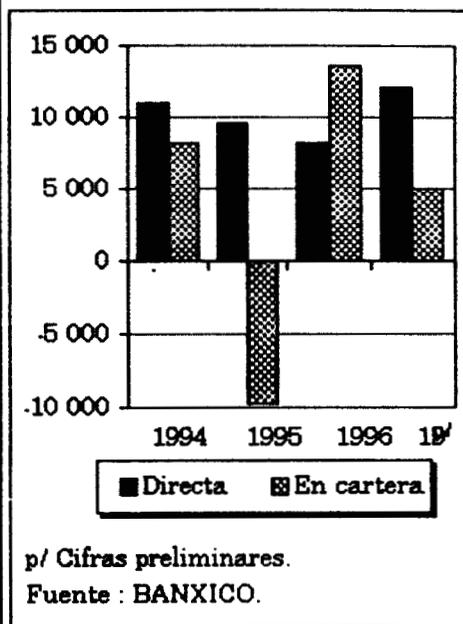
Gráfica 5.

En los últimos tres años, el 58.9 por ciento de la IED realizada, sin considerar la reinversión de utilidades y las cuentas entre compañías, se concentró en la industria manufacturera; 14 por ciento en actividades comerciales; 12.4 por ciento en servicios financieros; y el 14.7 por ciento restante en otros sectores de actividad económica.

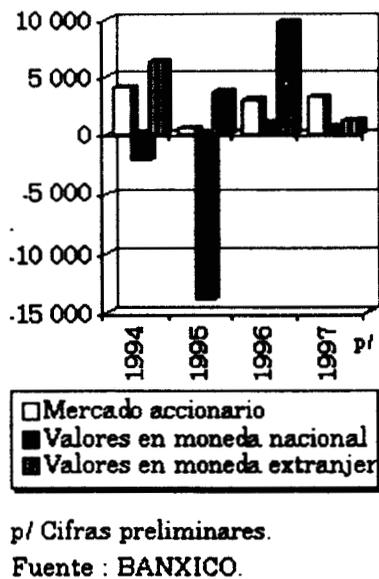
Por país de origen destaca la IED proveniente de la región de América del Norte, que concentra el 65.8 por ciento del total (Estados Unidos de América participa con el 62.4 por ciento), mientras que a la Unión Europea le corresponde el 24.6 por ciento, destacando de esta última región la inversión de Holanda, que representa el 5.4 por ciento de la IED total.

Entre los componentes de la inversión extranjera en cartera, destacan las entradas netas de capital al sector privado por colocación de valores en moneda extranjera, principalmente de largo plazo, por 2 841 millones de dólares en 1997, cantidad superior en 254.7 por ciento respecto al año anterior. Asimismo, fueron importantes los flujos de recursos externos en el mercado accionario y en el mercado de dinero a través de valores en moneda nacional, que ascendieron respectivamente a 3 215.3 y a 584.8 millones de dólares; esta última cifra fue inferior a la registrada en 1996 en 35.6 por ciento, en tanto que el capital extranjero en el mercado accionario se incrementó en 7.4 por ciento.

*Inversión extranjera,
1994-1997
(Millones de dólares)*



*Inversión extranjera en
cartera, 1994-1997
(Millones de dólares)*



Gráfica 6.

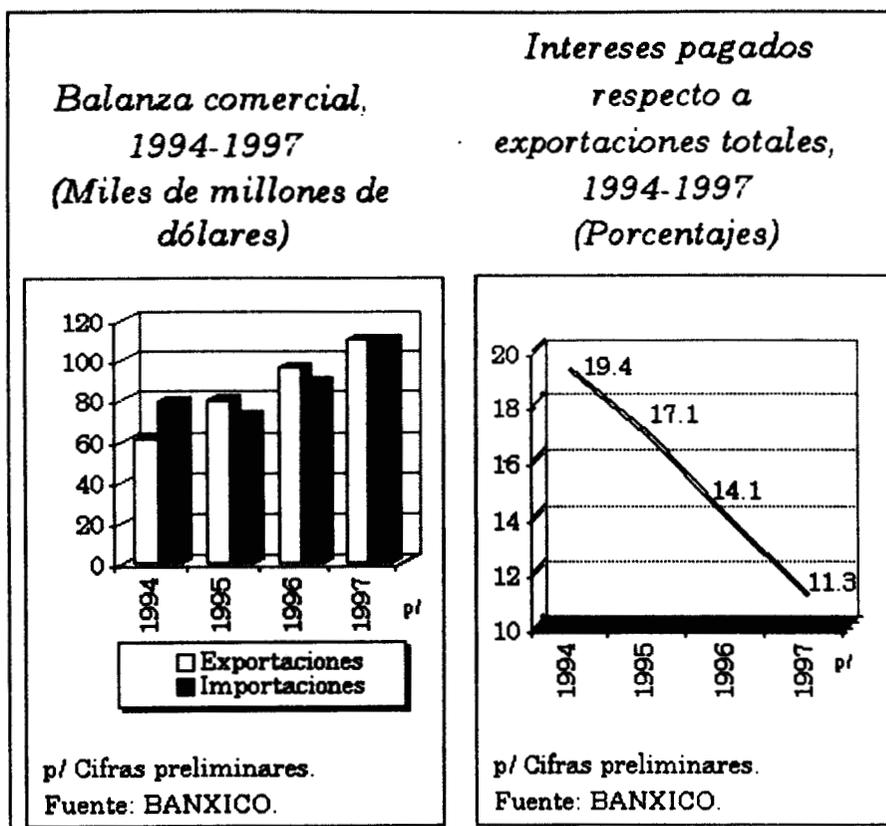
En 1997 también se registraron entradas por 2 448 millones de dólares de créditos al sector privado y 6 515.8 millones de dólares provenientes de la disminución de activos en el exterior de residentes mexicanos.

En contraparte, durante 1997 las salidas netas de capital se derivaron de las amortizaciones netas de los pasivos en el exterior contraídos por el sector público del orden de 6 056.5 millones de dólares, el Banco de México por 3 486.8 millones y la banca comercial por 1 969.4 millones de dólares; así como de un registro negativo por 1 659 millones de dólares en inversión extranjera en valores emitidos en el exterior por el sector público, que refleja la sustitución de pasivos externos llevada a cabo por parte del Gobierno Federal

con el propósito de mejorar el costo y el horizonte de vencimiento del endeudamiento externo.

Así, en 1997 la cuenta de capital de la balanza de pagos acumuló una entrada neta de recursos del orden de 14 533.8 millones de dólares. Al excluir de este total los egresos para cubrir los apoyos financieros internacionales derivados del paquete financiero acordado por México con las autoridades financieras estadounidenses, los organismos financieros multilaterales, y los bancos centrales de otras economías industrializadas, el ingreso neto de recursos del exterior asciende a 20 413.5 millones de dólares, lo que muestra el mayor acceso de los sectores público y privado del país a los mercados internacionales de capital.

Dentro de la cuenta corriente de la balanza de pagos cabe destacar el dinamismo de la balanza comercial,^{1/} así como la disminución del déficit de la balanza de servicios factoriales. Esto último debido principalmente a la reducción de los egresos por el pago de intereses al exterior, como resultado de las operaciones de refinanciamiento de la deuda externa que han permitido reducir su costo y mejorar el perfil de los vencimientos, con lo cual la relación entre los intereses pagados y las exportaciones pasó de 19.4 por ciento en 1994 a 11.3 por ciento en 1997.



Gráfica 7.

En síntesis, la estrategia de financiamiento del desarrollo aplicada permitió captar montos suficientes de ahorro externo, asegurar su perfil de largo plazo y orientar su canalización hacia actividades productivas que hacen posible el pago futuro de los recursos sin presiones sobre la balanza de pagos, lo cual dio origen a un significativo proceso de acumulación de reservas internacionales en el Banco de México, que alcanzaron 28 002.9 millones de dólares al 31 de diciembre de 1997, 21 854.9 millones de dólares más que el nivel alcanzado al término de 1994, acrecentando con ello la capacidad del país para hacer frente a situaciones adversas provenientes del ámbito externo.”

Se puede observar que el crecimiento de la IE ha tenido una importancia relevante en la administración de Salinas y de Zedillo, sin embargo, se debe observar que en el análisis del tercer capítulo se señala que la IE no ha generado un déficit en la balanza comercial a pesar de que en la gráfica 7 se muestra que en 1997 las importaciones y exportaciones se mantuvieron casi parejas.

Anexo 4.

A continuación se muestran los bancos que se vendieron en el periodo de 1991 a 1994.

Desincorporación Bancaria, 1991-1992

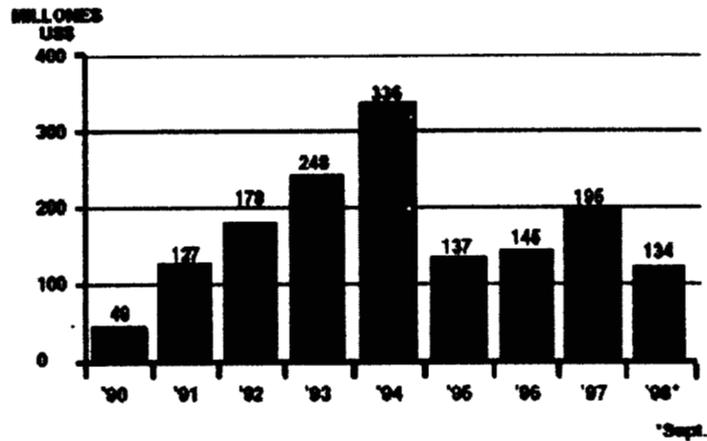
Bancos	millones de nuevos pesos. Grupo comprador	Precio de venta.	% vendido.
	Probursa.		77.19
	Mexival		100.0
	Empresarios de Jalisco.		66.73
	Abaco.		78.68
	Margen.		66.00
	Roberto Alcántara		100.0
	Accival.		70.72
	Vamsa.		56.00
	Cabal.		100.00
	Obsa.		51.00
	Colocación internacional.		
	Compra Serfin.		
	Inverlat.		66.54
	Invermexico.		81.62
	GBM.		68.85
	Finamex.		66.34
	Estrategia Bursatil		66.03
	Roberto González.		
			66.00
	Prime.		51.00
	Multiva.		
			66.31

Fuente: SHCP

Anexo 5.

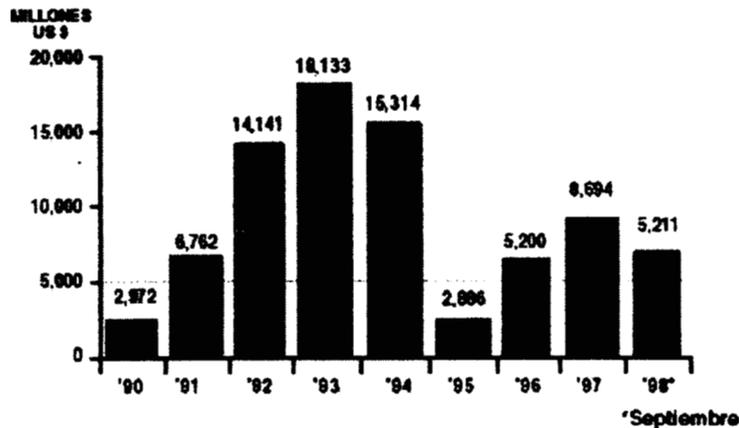
Para tener una mejor perspectiva sobre los índices manejados en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) que se analizaron en el capítulo tercero, se muestran a continuación la evolución que ha tenido este mercado accionario

• Importe Promedio Operado en Acciones •

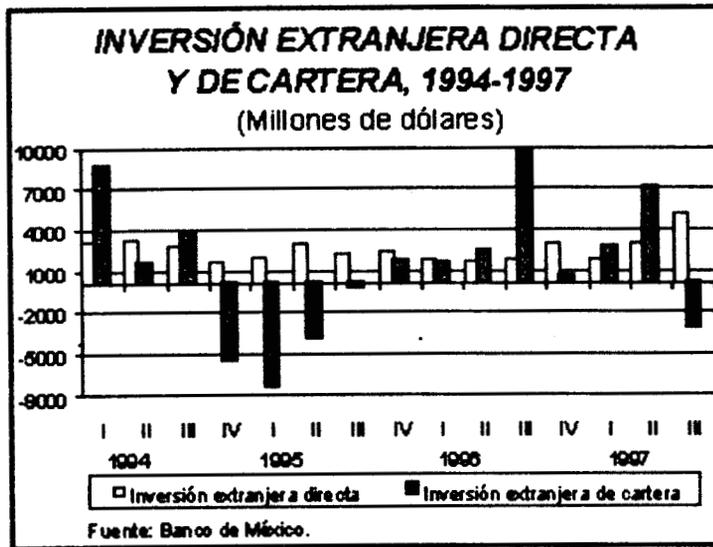


Gráfica 8.

Importe Promedio Operado Mercado de Dinero



Gráfica 9.



Gráfica 10.

Bibliografía.

1. S. Bartolini, M. Cotta, L. Morlino, A. Panebianco, G. Pasquino, Manual del Ciencia Política, Alianza Editorial, España, 1992.
2. Michael Dobry, Sociología de las crisis políticas, Siglo XXI de España, España, 1988.
3. Alberto Arroyo Picard, Raymundo Artis, Ana de Ita y otros, Espejismo y Realidad: “El TLCAN tres años después”, Edipsa, México, 1997.
4. Rogoziski, Jacques, La privatización de las empresas paraestatales, FCE, México, 1993.
5. Ortiz Martinez, Guillermo, La Reforma Financiera y la desincorporación Bancaria, FCE, México, 1993.
6. Ortiz Wadgymar, Arturo, Política económica de México 1982-1995, Nuestro Tiempo, México, Quinta edición 1997.
7. Heyman, Timothy, Inversión en la globalización, ITAM, México, 1998.
8. Inversión Extranjera y Empleo en México, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, México, 1994.
9. Inversión Extranjera Directa, Banco Nacional de México, México, 1990.

Fuentes oficiales:

1. Salinas de Gortari, Carlos, Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

2. Salinas de Gortari, Carlos, Informe de Ejecución 1994.
3. Ley de Inversión Extranjera, México, 1993.
4. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, agosto, 1997.
5. Nacional Financiera, “Tendencia reciente de la IE en México”, México, 15 de abril de 1992.
6. Zedillo Ponce de León, Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.
7. Zedillo Ponce de León, Informe de Ejecución 1997.
8. Informe anual del Banco de México, 1997.
9. Diario Oficial de la Federación, México, 5 de septiembre de 1990.

Revistas:

1. Carta Económica Regional, año 8, número 44, México.
2. Carta Económica Regional, año 8, número 45, México.
3. Carta Económica Regional, año 9, número 51, México.
4. Carta Económica Regional, año 9, número 52, México.
5. Carta Económica Regional, México, año 10 número 57.
6. Comercio Exterior, número 5, México, mayo 1995.
7. Comercio Exterior, número 11, México, noviembre 1995.
8. Expansión, número 660, México, Marzo 1995.

Periódicos:

1. La Jornada, sección: Economía, 13 de enero de 1999.

Direcciones en Internet:

www.presidencia.gob.mx

www.shcp.gob.mx

www.bmv.com.mx